

32
e

5u
co

43/86 Am

D09148

DEUDA EXTERIOR

II HACIENDA PÚBLICA

II.03.01 DEUDA EXTERNA

CONVENIOS

1943-1990

México

143

3d

Su

Am

e

co

LA DEUDA EXTERIOR

2 EN E 1943

Por el Ing. JOAQUIN SANTAELLA

EN la última quincena del mes de diciembre fué aprobado por el Poder Legislativo el convenio celebrado por el Secretario de Hacienda de México, licenciado Eduardo Suárez y un grupo de banqueros que representan la mayoría de los poseedores de bonos de nuestra deuda exterior. La prensa diaria se ha ocupado con extensión de la forma en que se reanudará, según dicho convenio, el servicio de la deuda exterior de nuestro país, reduciéndose considerablemente el monto del adeudo principal y del adicional correspondiente a los intereses acumulados; la deuda principal se reduce prácticamente al 20% y los intereses acumulados a menos del 1%.

El Gobierno de México, a pesar del estado de guerra en que se encuentra nuestro país, con todos los trastornos consiguientes en su economía y el aumento muy con-

siderable de los gastos públicos, adoptó una actitud gallarda al ofrecer espontáneamente pagar su deuda exterior a menor precio del valor nominal de los diversos títulos, correspondientes a los varios empréstitos que abarca dicho adeudo; pero a un precio muy superior al que tienen esos valores en el mercado internacional.

Esta actitud del Gobierno mexicano corresponde a la nobleza con que ha intervenido en el conflicto guerrero, siendo el portavoz en Río Janeiro de la unión estrecha de todos los países del Continente y de su colaboración intensa para lograr la victoria y para la organización de la economía americana mediante la fusión de las economías nacionales en el crisol del esfuerzo coordinado de todos los países; la sólida estructura del Nuevo Mundo al llegar la paz, será una base firme para la reconstrucción de las otras zonas inmen-

das devastadas por la catástrofe que sacude a la Humanidad.

Nuestro Gobierno, al reconocer su deuda y al iniciar su pago, a pesar del sacrificio que representa este esfuerzo para nuestra nación, asienta los cimientos de este futuro y demuestra que la banca internacional tuvo previsión y acierto al invertir su dinero en los bonos mexicanos, aunque hubieran transcurrido muchos años sin que se hiciesen pagos ni de los intereses que devengaban los títulos de la deuda mexicana, ni menos aún se amortizara el adeudo principal.

Los banqueros, que son maestros en la psicología aplicada al negocio, supieron siempre que México pagaría y al confirmar su opinión, serán en el futuro nuevos clientes de capital para invertir, dentro de su campo especial, en el desarrollo de nuestra economía.

El nuevo presupuesto del Gobierno Federal llega a la suma de \$707.000.000 que supera de manera considerable a los presupuestos que rigieron en la última década, según puede verse a conti-

nuación, donde transcribo los egresos anuales de la Federación:

1931	\$ 226.478,205
1932	211.624,827
1933	245.950,557
1934	264.740,249
1935	300.822,287
1936	406.098,353
1937	478.756,265
1938	503.764,836
1939	582.227,947
1940	631.543,971

Seamos tan confiados en nuestra fuerza económica como lo fueron y lo son los maestros de la banca internacional y esperemos que el esfuerzo guerrero de nuestro país, traducido en un presupuesto considerable, en el compromiso contraído de reanudar el servicio de la deuda exterior, en el servicio de la deuda agraria de 40 millones de dólares que ya se está pagando, en el servicio de la deuda petrolera americana de otros 40 millones de dólares que también se está pagando y en el servicio de las deudas por daños y perjuicios de la Revolución. Todos sus compromisos los cubrirá nuestro país con el trabajo intenso de los mexicanos y el desarrollo de las diversas industrias que recibirá del Gobierno Nacional, el principal apoyo que consiste en dejar franco el paso a la iniciativa privada y en tolerar que los negocios rindan utilidades proporcionales a su importancia y a su oportunidad.

México principia el año de 1943 gastando más que los años anteriores; que esto sea recibido con una frase de optimismo, si gusta más es porque puede hacerlo.

P10 "EXCELSIOR"
P10 México, D.F. Mex.
Apartado 120 Bis.

3d e 5u co Am

N. García Naranjo Calumnia a México

10 ENÉ 1943
El Sen. Ojeda Refuta sus
Falsedades sobre la Deuda

El senador y coronel Nabor A. Ojeda ha dado respuesta a la carta que le dirigiera el licenciado Nemesio García Naranjo, así como a los artículos periodísticos que este señor ha publicado calumniando a nuestro Gobierno por los arreglos del ajuste y pago de la Deuda Exterior, que fueron aprobados por el Congreso de la Unión. La respuesta del senador Ojeda está concebida en los siguientes términos:

México, D. F., enero 9 de 1943.
Señor licenciado Nemesio García Naranjo.—Calle de Berlín, número 3.—Ciudad.

Muy señor mío:
Aunque un poco retrasado, dadas mis ocupaciones, acuso a usted recibo de su atenta carta de fecha 21 de diciembre próximo pasado con la que me acompañó en doce hojas útiles seis artículos periodísticos que

denomina "Saetas" y que me dice ha publicado en los periódicos "Diario de Yucatán", "El Mundo", "Tam-pico", "El Informador de Guadala-jara" y "El Dietamen de Veracruz", con motivo de los arreglos de la Deuda Exterior que ha concertado nuestro gobierno, con el Comité Internacional de Banqueros con negocios en México.

Apesar de que mi contestación pueda apreciarse como un asunto histórico porque los arreglos de la Deuda Exterior ya han sido aprobados por el Congreso de la Unión, no quiero dejar sin contestación su referida carta, porque hay conceptos que no solamente son ofensivos para nuestro Gobierno y pueda extrañarse la opinión pública sobre el alcance de los mismos, sino que también se me alude cuando dice usted injustamente que "defiendo los intereses de la institución más capitalista del Universo" y que ando "en mal caballo", añadiendo que yo considero "su postura andpariódica" por los considerandos tan malévols que hizo usted en el "Diario de Yucatán", en relación con los arreglos mencionados.

Es verdad que tal dije, porque en el citado diario, anteponiendo usted su credo político y para saclar únicamente reconres del sector re-

tardatario del país, en esos momentos de emergencia en que vive nuestra patria, duda usted que nuestro país "recobre su crédito financiero en el mundo con los arreglos hechos por nuestro Ministro de Hacienda y el Comité Internacional de Banqueros, al pagar una deuda de quinientos millones de dólares con doscientos treinta millones de pesos mexicanos, porque Pero Grullo que es su consejero le dice que el que recibe un peso y lo paga completo, disfruta de un crédito 100 por ciento; el solo reembolsa la mitad, su prestigio financiero se reduce a un 50 por ciento; si solo paga la undécima parte, entonces el crédito bajó inexorablemente al 9 por ciento. Y más adelante llama usted "tracalero" a nuestro Gobierno haciendo un chiste de mal gusto entre el entonces Gobernador de Tamaulipas, general Servando Canales, con un individuo que se había robado un burro en Matamoros, queriendo demostrar con ésto, calumniosamente por cierto, que nuestro Gobierno y el Comité Internacional de Banqueros están haciendo una "tracala" y arreglando los bonos de la Deuda Exterior a espaldas o sin consentimiento de los tenedores legítimos de ella, es decir, "disponiendo de fondos que no son de éstos", como en el cuento de marras. ("Diario de Yucatán", página 3a. del 8 de diciembre de 1942).

Por lo expuesto verá usted que estoy en lo justo, ya que en los arreglos sometidos a la consideración del Congreso de la Unión y en el informe que rindió el señor licenciado Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda ante el Senado de la República, se demuestra hasta la evidencia la nonesadad de nuestro Gobierno y, a la vez, los deseos que tiene de llegar a un arreglo con sus acreedores atendiendo razones de política exterior, no de amenazas como en los tiempos felices que usted ahora, sino para atraer nuevos capitales y cimentando nuestro crédito; también por razones morales, según pudo usted leer en el mismo informe a que me refiero, del señor Secretario de Hacienda.

Por lo demás, queda demostrado, ya que tanto le preocupa a usted el consentimiento de los tenedores de bonos y no los intereses de su patria, que al tratar nuestro Gobierno con el Comité Internacional de Banqueros, lo ha hecho porque éste representa no solamente la mayoría, sino a sollicitud de los interesados; en donde está la "tracala", señor licenciado García Naranjo y

en dónde está el cuento de marras del general Canales y el individuo del burro?

Pero ya que está usted tan interesado en los tenedores de los referidos bonos, debo decirle que tan bandidos son los socios del Comité Internacional de Banqueros como usted dice, como los consabidos tenedores de bonos que aprovechándose de la situación internacional entre México y Estados Unidos en

épocas pasadas, como de la miseria de los sí legítimos dueños de los bonos, los han comprado a precios irrisorios, ¿Y en esta forma, señor licenciado García Naranjo, quiere usted que el país pague quinientos millones de dólares y no acepta usted los arreglos ventajosos de nuestro Gobierno para pagar doscientos treinta millones de pesos mexicanos? Ya verá usted cómo tenía razón al decir que su postura es antipatriótica.

Después de que nos han robado en todas estas deudas y de que el porfirismo y el huertismo dilapidaron a manos llenas en salones con remedos de Versailles y en las pocas obras materiales que hicieron, ¿quiere que México pague el 100 por ciento a esos mismos tenedores de bonos, que se enriquecieron a costillas de nuestro pueblo? ¿Verdad que su conducta es sospechosa? Por tanto, el calificativo que me da usted de que "estoy defendiendo a una institución más capitalista del Universo" y de "que ando en mal caballo", porque defendiendo los arreglos de nuestro Gobierno, es a usted al que lo pone en el banquillo de los acusados del tribunal de la opinión pública mexicana.

Por lo que atañe a lo que dice usted en uno de sus artículos sobre que "el Comité Internacional de Banqueros confiesa haber recibido del Gobierno de México, más de cuarenta y cinco millones de dólares", "que irracasaron los convenios que celebró Mr. Lamont con los ministros Le la Ricotta, Pani y Montes de Oca", que "el señor general Abelardo L. Rodríguez, siendo Presidente de la República en septiembre de 1934, al leer su mensaje anual al Congreso de la Unión ujo que habían terminado las relaciones entre su Gobierno y el Comité Internacional de Banqueros porque la conducta de éste se apartaba de las normas legales" y, por último, al cuento que pretende usted hacer entre el mismo Gobierno, los tenedores de bonos y el Comité internacional de Banqueros en pa-

rangon con don Gonzalez Fernandez de Cordoba al hacer las cuentas del Gran Capitan a los Reyes de Castilla, debo contestar a usted todas esas consideraciones malintencionadas ya que no olvida su aversion como del porfirista y ministro nuerfata a los nombres de la Revolucion y a esta, que pudieren cometerse algunos errores, no lo niego, entre los nombres nuevos que tomaban a su cargo la resolucio-n de los problemas que ustedes con toda su paciencia no habian resuelto o no quisieron resolver, pero ninguno de ellos, lo puedo probar, otro de mala fe, ni tampoco hicieron malos negocios a costillas de los tenedores de bonos, obrando, si usted quiere, con cierta dificultad por las razones internacionales de esa época, pero todos queriendo renabitar el crédito de la Nacion al entenderse con sus acreedores y buscando la forma que hiciera posible comenzar a pagar esas deudas que en manos del más o de los más fueren traian trastornos al país; sobre esta misma linea de conducta nuestro actual Presidente lo ha dicho en su misma iniciativa al Congreso de la Union; y contestando ya mas categoricamente a esos rumores que usted se ha propuesto propagar con tan mala fe en el "Diario de Yucatan", en "El Letamen de Veracruz", en "El Mundo de Tampico" y "El Informador de Guadaluajara", transcribo a usted integralmente la contestacion que a este respecto da de una manera clara y terminante el señor ministro de Hacienda, licenciado Eduardo Suarez, ante el Senado de la Republica y que es como sigue:

"De paso debo decir que ha circulado un rumor injustificado respecto a la suma que se dice que el Comité Internacional de Banqueros retiene en su poder. En algunas informaciones de prensa se ha aseverado que el Comité Internacional conserva en su poder la suma de cuarenta millones de pesos que le fueron entregados por el Gobierno y que no fueron entregados, a su vez, a los tenedores de bonos, por el propio Comité. Tal aseveracion carece de exactitud. El Comité internacional recibió de México, de acuerdo con los convenios de 1922 y 1925, la suma, no de cuarenta;

de cuarenta y cinco millones de pesos. En esa suma están incluidos los intereses ganados por las sumas depositadas en manos del Comité; de esta cantidad la gran mayoría fue repartida por el Comité, entre los tenedores de bonos, exceptuando solamente la suma de cinco millones seiscientos mil pesos aproximadamente, que el Comité mantiene actualmente en su poder y que han sido objeto de la disputa judicial entre México y el Comité. El resto fue repartido integralmente entre los tenedores de bonos, descartadas obligaciones legitimas del Gobierno; y la distribucion ha sido hecha por último, en cumplimiento estricto de pactos que México autorizó. Es cierto que el Comité Internacional de Banqueros, de la suma entregada a los tenedores de bonos, separó una que monta a cinco millones setecientos mil pesos para gastos del propio Comité; pero, por lo que toca al estado que guarda actualmente el juicio, el Gobierno de México no tiene parte en esa reclamacion: porque, repito, fue cantidad que el Comité retuvo de las sumas que entregó a los tenedores de bonos, habiendo éstos suscrito recibo por la totalidad de la suma entregada por México y que el Comité de Banqueros discute en la actualidad con la parte interesada de ese fondo, o sean los tenedores, ante los tribunales del Estado de Nueva York".

Ya verá usted que ha calumniado a nuestro Gobierno con todo lo anterior que ha estado propalando y afirmando y cuando vuelve a repetir: "¡Qué fácil es ser espléndido y despilarrado con el dinero ajeno!" por consiguiente, yo le aconsejaria que no anduviera usted como el cuento aquél del lobo con piel de oveja revolviendo a éstas y echándole lodo a la Revolucion y a sus gobiernos, que quiera usted o no, han tratado siempre de liberar a nuestro país de esas deudas onerosas que ustedes nos legaron y levantar el nivel económico, social y espiritual de nuestro pueblo, lo cual no consiguieron ustedes, enfascados en sus riquezas y en su sapientia tantos años como gobernaron a México.

Como creo haber dejado contestado a usted su polémica y su carta particular que a este respecto me puso, sin más por ahora, queda, como siempre, a sus órdenes su afectísimo y seguro servidor,

Gen. y Cor. Nabor A. OJEDA

3d

e

5u

co

Am

Objetan el Balance de la Deuda Mexicana

16 ENE 1943

NEW YORK, enero 15. (AP)—Las objeciones hechas por la Compañía Financiera Mercantil y Agrícola, S. A. y por Howard T. Oliver, al balance final del Comité de Banqueros sobre México, fueron presentadas ayer ante la Corte Suprema.

Las objeciones habían sido presentadas inicialmente ante el ex gobernador del Estado, Carlos Poletti, quien actuó como árbitro. Ahora se espera la decisión que en este asunto haya de tomar, en la próxima semana, el magistrado Charles B. McLaughlin.

Por medio de su representante jurídico, Thomas A. McDonald, la compañía mexicana alega que la actuación del ex gobernador Poletti fué ilegal por haber sido el antiguo socio de los banqueros.

PIC EXCELSIOR
p/O México, D.F. Mex.
Aparato 120 Bis.

3d
e

5u
co

Am

LA REANUDACION DEL PAGO DE LOS BONOS

27 ENE 1943

A. N. T. A.

LONDRES, 26 de enero.—El informe del Gobierno de México acerca de la reanudación del pago de los bonos mexicanos fué motivo de una declaración hecha hoy en la Cámara de los Comunes por el Ministro de Hacienda, Sir Kingsley Wood, contestando a preguntas que le hicieron los representantes conservadores, profesor Savory y Sir Frank Sanderson.

Kingsley Wood declaró:

"Tengo entendido que el reciente arreglo firmado entre el Gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros incluye la oferta de pago a los poseedores de algunos créditos directos sobre el Gobierno Mexicano, y cuya minoría se encuentra en este país. Sin embargo, creo que no se hace todavía una oferta directa a los tenedores de bonos, y mientras dicha oferta no sea hecha y considerada por el Consejo de Tenedores de Bonos del Extranjero, el Gobierno de Su Majestad consideraría como prematuro dar algún paso ante el Gobierno de México a ese respecto."

P9 "EL UNIVERSAL"
P9 México, D.F.
Apartado 900

ã

3d.
e

5u
co

Am

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

1 - ABR 1943

Aviso de Registro a los Tenedores de las Obligaciones Mexicanas, que se Citan a Continuación:

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 6% oro, 10 años, 1913 (Serie "A" £6.000.000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., bonos oro amortizables 4.1/2%, 35 años con vencimiento el 1o. de noviembre de 1943.

Deudas del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885 (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, de 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 1o. de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).
Empréstito 5% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec
(vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito 4.½% de la Cía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec,
(vence el 30 de junio de 1953).

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fechado el 4 de agosto de 1942 y sus reformas, los tenedores de los bonos arriba descritos, están obligados a presentarlos a registro, a los Agentes Registradores del Gobierno Mexicano, para que sean declarados como de propiedad no enemiga, en un plazo que terminará el 30 de junio de 1943.

Se presumirá que los títulos no presentados a registro en el plazo fijado por el Gobierno Mexicano, se encuentran bajo la jurisdicción de un país enemigo de México y sin perjuicio de las diversas medidas que el Ejecutivo Federal pueda tomar respecto a ellos, de acuerdo con las Leyes Mexicanas, será ilegal su introducción al Territorio Mexicano sin autorización expresa del Gobierno. La palabra "títulos" usada en el Decreto, incluye: a) los bonos y sus cupones adheridos; b) los Certificados de Efectivo, emitidos por The Bankers Trust Co., de la ciudad de Nueva York, conforme al Convenio celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, fechado el 16 de junio de 1922 y el Convenio de Depósito de 1o. de julio del mismo año, ambos modificados en 23 de octubre de 1925.

El registro se llevará a cabo en el Banco de México, S. A., en México, D. F., y en sus Sucursales dentro del Territorio Nacional; en la Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; en la Agencia en Londres, Inglaterra, de The Guaranty Trust Co. of New York; en el Crédit Suisse, Zurich, Suiza y en las Embajadas de México en Río de Janeiro, Brasil y Buenos Aires, República Argentina, así como en nuestra Legación en Lisboa, Portugal.

Las formas de solicitudes en blanco para el registro, se pueden obtener en las oficinas de cualesquiera de los registradores mencionados.

Las solicitudes de registro, debidamente llenadas, deben presentarse al Agente Registrador; junto con los valores, en un plazo que terminará el 30 de junio de 1943.

Para calificar a los bonos como aceptantes de la oferta de que más adelante se habla, las solicitudes comprenderán: a) la información necesaria para determinar que no existe propiedad enemiga y b) la aceptación a la oferta del Gobierno Mexicano a que alude el aviso publicado más adelante.

Se informa a los tenedores que no se cobrará cantidad alguna por el registro de los valores, ni por la devolución por la vía postal certificada, ni por los seguros de los valores remitidos por correo por los Agentes Registradores.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,

Lic. EDUARDO SUAREZ.

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS REGISTRADOS DE LAS EMISIONES ARRIBA MENCIONADAS

De conformidad con los términos del Convenio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, el 5 de noviembre de 1942, el Gobierno Mexicano está preparado para proveer de los fondos necesarios que se destinarán al pago de intereses conforme a las proporciones previstas en dicho Convenio, siempre que los propietarios hayan comprobado de modo satisfactorio, al practicarse el registro, que tales bonos no pertenecen al enemigo y siempre que los presenten para acogerse a lo estipulado en dicho Convenio. Este Convenio incluye el derecho del Gobierno Mexicano para retirar las distintas emisiones de bonos acogidos, al tipo de un peso por cada dollar de su valor nominal y prevé también los términos en que el Gobierno Mexicano comprará los intereses vencidos y no pagados antes del 10. de enero de 1943.

Este Convenio puede ser examinado por los tenedores en el Banco de México, S. A., en México, D. F., en las oficinas del Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Agente Fiscal, o en las del Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, 14 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York.

Los "Certificados de Efectivo" no cobrados de las trece primeras emisiones arriba mencionadas, con vencimientos anteriores al 2 de enero de 1926 y los "Certificados de Efectivo" no cobrados de las dos emisiones de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, con vencimientos anteriores al 2 de enero de 1925, para el pago de los cuales el Gobierno Mexicano hizo provisión de fondos de acuerdo con el Convenio de 16 de junio de 1922, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité, modificado por el de 23 de octubre de 1925, deben ser desprendidos antes de la presentación de dichos bonos para el resello que expresará la aceptación de la oferta anterior y podrán ser presentados separadamente para su pago, por las cantidades mencionadas en ellos, en cualesquiera de las Agencias Pagadoras del Comité.

Para presentar los bonos para su resello en forma regular conforme al plan, los bonos que se depositaron conforme al Convenio de 16 de junio de 1922 deben tener adheridos "Certificados de Efectivo" y "Vales por Intereses Corrientes" con vencimiento posterior a las diversas fechas mencionadas en el párrafo que antecede y también todos los cupones anteriormente adheridos a los bonos con vencimiento el 10. de enero de 1928 y fechas posteriores. Si los bonos no son entregados en la forma mencionada, serán objeto de un tratamiento especial, cuyos detalles serán dados a conocer por el Agente Fiscal como resultado del estudio que haga de cada caso.

Los bonos que no fueron depositados conforme al Convenio de 16 de junio de 1922, deben llevar adheridos todos los cupones con vencimiento del 10. de enero de 1923 en adelante.

En cada caso en que sean entregados, desprendidos, documentos representativos de intereses, con vencimiento anterior al 10. de enero de 1943, el Agente Fiscal los comprará a los diversos tipos estipulados en el Convenio.

El Gobierno de México ha nombrado al Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Agente Fiscal para el resello de los valores que se acojan y que estén incluidos en la oferta del Gobierno Mexicano antes mencionada.

Se ha designado Agente Pagador Especial en México, D. F., al Banco de México, S. A., y Agente Pagador en Inglaterra a la Agencia de The Guaranty Trust Co., of New York; por lo tanto, en cualesquiera de las oficinas de estas instituciones, se pueden obtener los escritos de remisión adecuados.

México, D. F., a 10. de abril de 1943.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos,
LIC. EDUARDO SUAREZ.

P8 "EL NACIONAL"
P8 EL Nacional Revolucionario.- Año 10 446
México, D.F. México.

3d

5u

Am

e

co

COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS CON NEGOCIOS EN MEXICO

1 - ABR 1943

AJUSTE DE LA DEUDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Aviso a los tenedores de bonos de las siguientes deudas mexicanas, que fueron depositados de acuerdo con el Convenio de Depósito de 10. de julio de 1922, que trató sobre bonos, pagarés y otros valores incluidos en el Plan y Convenio fechado el 16 de junio de 1922, modificado por el de 23 de octubre de 1925, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos 6% oro, 10 años, 1913 (Serie "A" f 6.000,000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., Bonos oro amortizables, 4½%, 35 años, con vencimiento el 10. de noviembre de 1943.

Deuda del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885 (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 10. de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 10. de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Empréstito 5%, de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito 4½% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

El Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, participa a los depositantes de los valores anteriormente anotados que el Convenio de 5 de noviembre de 1942, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité, constituido conforme el citado Convenio, ha sido ratificado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y que el Gobierno de México ha hecho la primera entrega de fondos de acuerdo con el Convenio al Pan American Trust Company de Nueva York, Estado de Nueva York, en su carácter de Agente Fiscal, la cual queda a disposición de los tenedores de bonos antes mencionados, que llenen los requisitos de registro exigidos por el Gobierno Mexicano, de acuerdo con el Decreto de 4 de agosto de 1942, y sus reformas, para determinar que no existe propiedad enemiga, y quienes admitan las estipulaciones del Convenio, de acuerdo con sus términos.

De acuerdo con las estipulaciones que cita el Convenio de 5 de noviembre de 1942, los fondos en poder del "Comité-1922" constituido de conformidad con el Plan y Convenio de 16 de junio del mismo año, y el Convenio de Depósito de 10. de julio de 1922, ambos modificados por el de 23 de octubre de 1925, pueden ser utilizados, hasta el límite y en la forma prevista en el nuevo Convenio, sólo en la medida en que los tenedores depositantes conforme al Convenio de Depósito, ya mencionado, consientan en ello y, además, en las proporciones que fije la Suprema Corte del Estado de Nueva York, ante la cual, se sigue el juicio de Rendición de Cuentas iniciado por el Comité.

Los "Certificados de Efectivo" (Cash Warrants), de las trece primeras emisiones anotadas, que expresan ser pagaderos antes del 2 de enero de 1926 y los "Certificados de Efectivo" de las dos emisiones de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec que expresan ser pagaderos antes del 2 de enero de 1925, para el cual pago el Gobierno Mexicano hizo provisión de fondos de acuerdo con el Convenio de 16 de junio de 1922, "Certificados de Efectivo" que no fueron cobrados oportunamente, no están sujetos a los términos del nuevo Convenio y pueden ser presentados separadamente para su pago por las cantidades mencionadas en ellos, en cualesquiera de las Agencias Pagadoras del Comité que citan los mismos.

Las copias del Convenio de 5 de noviembre de 1942, pueden ser examinadas en las oficinas del Comité, 14 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, y en las oficinas del Banco de México, S. A., Ave. 5 de Mayo No. 2, en la Ciudad de México, D. F.

EL COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS CON NEGOCIOS EN MEXICO.

VERNON MUNROE, Secretario de la Sección Americana, 14 Wall Street, Nueva York.

DAVIS POLK WARDWELL SUNDERLAND AND KIENDL, Abogados Consultores. 15 Broad Street, Nueva York.

10. de Abril de 1943.

PS "EL NACIONAL"
PS EL Nacional Revolucionario - April 10, 1943
México, D.F. México.

3d
e

5u
co

Am

PAN AMERICAN TRUST COMPANY

Aviso a los Tenedores de las Obligaciones Mexicanas, que se Citan a Continuación:

1 ABR 1943

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 6% oro, 10 años, 1913 (Serie "A" £6.000.000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., Bonos oro amortizables 4½%, 35 años con vencimiento el 1o. de noviembre de 1943.

Deuda del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885 (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, de 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 1o. de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Empréstito 5% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito del 4½% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

El Pan American Trust Co., de 70 Wall Street, Nueva York; Estado de Nueva York, Agente Fiscal del Gobierno Mexicano conforme al Convenio de 5 de noviembre de 1942, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, avisa a los tenedores de títulos de las Deudas arriba citadas, que ha re-

cibido en depósito fondos del Gobierno de México en cantidad suficiente para cubrir los pagos que, conforme al citado Convenio, deban hacerse a partir del 1o. de abril de 1943.

El procedimiento y forma de registro de las obligaciones del Gobierno Mexicano, así como el de los pagos que hará el Agente Fiscal, serán publicados en un futuro próximo y ya se procede a hacer la solicitud de registro ante la Bolsa de Valores de Nueva York, para los bonos que se acogan al Convenio de 5 de noviembre de 1942, usando para ello, la forma 18, de acuerdo con el Decreto sobre Valores de 1934 (Securities Act of 1934).

Una mayor información sobre el particular se puede obtener de los suscritos Agente Fiscal y Abogados Consultores del Gobierno Mexicano y del Agente Fiscal, señores Hardin, Hess and Eder, 74 Trinity Place, Nueva York, Estado de Nueva York.

1o. de abril de 1943.

HARDIN, HESS AND EDER.

Abogados Consultores,

74 Trinity Place,

Nueva York, Edo. de Nueva York.

PAN AMERICAN TRUST Co.

Agente Fiscal.

70 Wall Street.

Nueva York, Edo. de Nueva York

PS "EL NACIONAL"
PS EL Nacional Revolucionario - Aportación 445
México, D.F. México.

3d e 5u co Am

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Aviso de registro a los tenedores de las obligaciones mexicanas, que se citan a continuación:

25 JUN 1943

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 6% oro, 10 años, 1913. (Serie "A" L. 6.000.000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., bonos oro amortizables 4½%, 35 años con vencimiento el 1º de noviembre de 1943.

Deuda del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885, (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 1º de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 1º de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1º de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1º de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa (5%, fechados el 1º de enero de 1907).

Empréstito 5% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito 4½% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (vence el 30 de junio de 1953).

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el 4 de agosto de 1942 y sus reformas, los tenedores de los bonos arriba descritos, están obligados a presentarlos a registro, a los Agentes Registradores del Gobierno Mexicano, para que sean declarados como de propiedad no enemiga, en un plazo que terminará el 30 de junio de 1943.

Se presumirá que los títulos no presentados a registro en el plazo fijado por el Gobierno Mexicano, se encuentran bajo la jurisdicción de un país enemigo de México y sin perjuicio de las diversas medidas que el Ejecutivo Federal pueda tomar respecto a ellos, de acuerdo con las Leyes Mexicanas, será ilegal su introducción al Territorio Mexicano sin autorización expresa del Gobierno. La palabra "títulos" usada en el decreto incluye: a) los bonos y sus cupones adheridos; b) los Certificados de Efectivo, emitidos por The Bankers Trust Co., de la ciudad de Nueva York, conforme al convenio celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, fechado el 16 de junio de 1922 y el Convenio de Depósito de 1º de julio del mismo año, ambos modificados en 23 de octubre de 1925.

El registro se llevará a cabo en el Banco de México, S. A., en México, D. F., y en sus sucursales dentro del Territorio Nacional; en la Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; en la Agencia en Londres, Inglaterra, de The Guaranty Trust Co. of New York; en el Crédit Suisse, Zurich, Suiza y en las Embajadas de México en Río de Janeiro, Brasil y Buenos Aires, República Argentina, así como en nuestra Legación en Lisboa, Portugal.

Las formas de solicitudes en blanco para el registro, se pueden obtener en las oficinas de cualquiera de los registradores mencionados.

Las solicitudes de registro, debidamente llenadas, deben presentarse al Agente Registrador, junto con los valores, en un plazo que terminará el 30 de junio de 1943.

Para calificar a los bonos como aceptantes de la oferta de que más adelante se habla, las solicitudes comprenderán: a) la información necesaria para determinar que no existe propiedad enemiga y b) la aceptación a la oferta del Gobierno Mexicano a que alude el aviso publicado más adelante.

Se informa a los tenedores que no se cobrará cantidad alguna por el registro de los valores, ni por la devolución por la vía postal certificada ni los seguros de los valores remitidos por correo por los Agentes Registradores.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público
del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,
Lic. EDUARDO SUAREZ.

Aviso a los Tenedores de Bonos Registrados de las Emisiones Mencionadas al Margen

De conformidad con los términos del convenio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, el 5 de noviembre de 1942, el Gobierno Mexicano está preparado para proveer de los fondos necesarios que se destinarán al pago de intereses, conforme a las proporciones previstas en dicho convenio, siempre que los propietarios hayan comprobado de modo satisfactorio, al practicarse el registro, que tales bonos no pertenecen al enemigo y siempre que los presenten para acogerse a lo estipulado en dicho convenio. Este convenio incluye el derecho del Gobierno Mexicano para retirar las distintas emisiones de bonos acogidos, al tipo de un peso por cada dólar de su valor nominal y prevé también los términos en que el Gobierno Mexicano comprará los intereses vencidos y no pagados antes del 1º de enero de 1943.

Este convenio puede ser examinado por los tenedores en el Banco de México, S. A., en México, D. F., en las oficinas del Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Agente Fiscal, o en las

del Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, 14 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York.

Los "Certificados de Efectivo" no cobrados de las trece primeras emisiones mencionadas al margen con vencimientos anteriores al 2 de enero de 1926 y los "Certificados de Efectivo" no cobrados de las dos emisiones de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, con vencimientos anteriores al 2 de enero de 1925, para el pago de los cuales el Gobierno Mexicano hizo provisión de fondos de acuerdo con el convenio de 16 de junio de 1922, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité, modificado por el de 23 de octubre de 1925, deben ser desprendidos antes de la presentación de dichos bonos para el resello que expresará la aceptación de la oferta anterior y podrán ser presentados separadamente para su pago, por las cantidades mencionadas en ellos, en cualesquiera de las Agencias Pagadoras del Comité.

Para presentar los bonos para su resello en forma regular conforme al plan, los bonos que se depositaron conforme al convenio de 16 de junio de 1922, deben tener adheridos "Certificados de Efectivo" y "Vales por Intereses Corrientes" con vencimiento posterior a las diversas fechas mencionadas en el párrafo que antecede y también todos los cupones anteriormente adheridos a los bonos con vencimiento el 1º de enero de 1928 y fechas posteriores. Si los bonos no son entregados en la forma mencionada, serán objeto de un tratamiento especial, cuyos detalles serán dados a conocer por el Agente Fiscal como resultado del estudio que haga de cada caso.

Los bonos que no fueron depositados conforme al convenio de 16 de junio de 1922, deben llevar adheridos todos los cupones con vencimiento del 1º de enero de 1923 en adelante.

En cada caso en que sean entregados, desprendidos, documentos representativos de intereses, con vencimiento anterior al 1º de enero de 1943, el Agente Fiscal los comprará a los diversos tipos estipulados en el convenio.

El Gobierno de México ha nombrado al Pan American Trust Co., 70 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Agente Fiscal para el resello de los valores que se acojan y que estén incluidos en la oferta del Gobierno Mexicano antes mencionada.

Se ha designado Agente Pagador Especial en México, D. F., al Banco de México, S. A., y Agente Pagador en Inglaterra a la Agencia de The Guaranty Trust Co., of New York; por lo tanto, en cualesquiera de las oficinas de estas instituciones, se pueden obtener los escritos de remisión adecuados.

México, D. F., a 1º de abril de 1943.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos,

Lic. EDUARDO SUAREZ.

P15 "NOVEDADES"
P15 Apartado 120 Bis
Bucareli #23
México, D.F. México

3d
e

5u
co

Am

COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS CON NEGOCIOS EN MEXICO

AJUSTE DE LA DEUDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Aviso a los tenedores de bonos de las siguientes deudas mexicanas, que fueron depositadas de acuerdo con el Convenio de Depósito de 10. de julio de 1922, que trató sobre bonos, pagarés y otros valores incluidos en el Plan y Convenio fechado el 16 de junio de 1922, modificado por el de 23 de octubre de 1925, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

25 JUN 1943

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos 6% oro, 10 años, 1913 (Serie "A" Libras 6.000,000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., Bonos oro amortizables, 4.½%, 35 años, con vencimiento el 10. de noviembre de 1943.

Deuda del 4% oro, de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885 (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 10. de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 10. de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa, (5%, fechados el 10. de enero de 1907).

Empréstito 5%, de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito 4.½% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

El Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, participa a los depositantes de los valores anteriormente anotados que el Convenio de 5 de noviembre de 1942, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité, constituido conforme al citado Convenio, ha sido ratificado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y que el Gobierno de México ha hecho la primera entrega de fondos de acuerdo con el Convenio al Pan American Trust Company de Nueva York, Estado de Nueva York, en su carácter de Agente Fiscal, la cual queda a disposición de los tenedores de bonos antes mencionados, que llenen los requisitos de registro exigidos por el Gobierno Mexicano, de acuerdo con el Decreto de 4 de agosto de 1942 y sus reformas, para determinar que no existe propiedad enemiga, y quienes admitan las estipulaciones del Convenio, de acuerdo con sus términos.

De acuerdo con las estipulaciones que cita el Convenio de 5 de noviembre de 1942, los fondos en poder del "Comité-1922" constituido de conformidad con el Plan y Convenio de 16 de junio del mismo año, y el Convenio de Depósito de 10. de julio de 1922, ambos modificados por el de 23 de octubre de 1925, pueden ser utilizados, hasta el límite y en la forma prevista en el nuevo Convenio, sólo en la medida en que los tenedores depositantes conforme al Convenio de Depósito, ya mencionado, consientan en ello y, además en las proporciones que fije la Suprema Corte del Estado de Nueva York, ante la cual, se sigue el juicio de Rendición de Cuentas iniciado por el Comité.

Los "Certificados de Efectivo" (Cash Warrants), de las trece primeras emisiones anotadas, que expresan ser pagaderos antes del 2 de enero de 1926 inclusive y los "Certificados de Efectivo" de las dos emisiones de la Cia. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec que expresan ser pagaderos antes del 2 de enero de 1925, para el cual pago el Gobierno Mexicano hizo provisión de fondos de acuerdo con el Convenio de 16 de junio de 1922. "Certificados de Efectivo" que no fueron cobrados oportunamente, no están sujetos a los términos del nuevo Convenio y pueden ser presentados separadamente para su pago por las cantidades mencionadas en ellos, en cualesquiera de las Agencias Pagadoras del Comité que citan los mismos.

Las copias del Convenio de 5 de noviembre de 1942, pueden ser examinadas en las oficinas del Comité, 14 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, y en las oficinas del Banco de México, S. A., Av. 5 de Mayo número 2, en la ciudad de México, D. F.

EL COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS CON NEGOCIOS EN MEXICO.
VERNON MUNROE, secretario de la Sección Americana, 14 Wall Street, Nueva York.

DAVIS POLK WARDWELL SUNDERLAND and KIENDL, abogados consultores, 15 Broad Street, Nueva York.

10. de abril de 1943.

Pan American Trust Company

Aviso a los tenedores de las Obligaciones Mexicanas, que se Citan a Continuación

Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, de 1899.

Deuda Exterior Mexicana del 4% oro, de 1910.

Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 6% oro, 10 años, 1913
(Serie "A" Libras 6.000.000-00-00).

Empréstito del 5% de la Ciudad de México, 1889.

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., Bonos oro amortizables 4½%, 35 años, con vencimiento el 1o. de noviembre de 1943.

Deuda del 4% oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.

Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885, (3%).

Deuda Interior Amortizable del 5%, 1895.

Bonos del Estado de Veracruz (5%, que vencen el 1o. de abril de 1927).

Bonos del Estado de Veracruz (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de julio de 1903).

Bonos del Estado de Tamaulipas (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Bonos del Estado de Sinaloa (5%, fechados el 1o. de enero de 1907).

Empréstito 5%, de la Cía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

Empréstito del 4½% de la Cía. del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, (vence el 30 de junio de 1953).

El Pan American Trust Co., de 70 Wall Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Agente Fiscal del Gobierno Mexicano conforme al Convenio de 5 de noviembre de 1942, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, avisa a los tenedores de títulos de las Deudas arriba citadas, que ha recibido en depósito fondos del Gobierno de México en cantidad suficiente para cubrir los primeros pagos que, conforme al citado Convenio, deban hacerse a partir del 1o. de abril de 1943.

El procedimiento y forma de registro de las obligaciones del Gobierno Mexicano, así como el de los pagos que hará el Agente Fiscal, serán publicados en un futuro próximo y ya se procede a hacer la solicitud de registro ante la Bolsa de Valores de Nueva York, para los bonos que se acojan al Convenio de 5 de noviembre de 1942, usando para ello, la forma 18, de acuerdo con el Decreto sobre Valores de 1934 (Securities Act of 1934).

Una mayor información sobre el particular se puede obtener de los suscritos Agente Fiscal y Abogados Consultores del Gobierno Mexicano y del Agente Fiscal, señores Hardin, Hess and Eder, 74 Trinity Place, Nueva York, Estado de Nueva York.

1o. de abril de 1943.

PAN AMERICAN TRUST COMPANY, Agente Fiscal, 70 Wall Street, Nueva York, Edo. de Nueva York.

HARDIN, HESS AND EDER, Abogados Consultores, 74 Trinity Place, Nueva York, Estado de Nueva York.

P15 "NOVEDADES"
P15 Apartado 128 Bis
Bucareli #23
México, D.F. México

3d
e

5m
co

Am

PAGO DE LA DEUDA PUBLICA

CONVENIO

MEXICO Y ESTADOS UNIDOS (1943)

MEXICO RESUMES FOREIGN DEBT PAYMENT.---(Información sobre el Convenio hecho entre los Estados Unidos y México, para el pago de la Deuda Pública. En la noticia se detallan los pormenores del asunto)

VEASE:---THE COMMERCIAL & FINANCIAL CHRONICLE.---

--Julio 22 de 1943.--Vol. 158.--No. 4196.--
E.U.A.--(Pág.305).

3d
e

5u
co

Am

Posición de la deuda pública 11 AGO 1943 de nuestro país

El "Financial Times" pide que se aclare

Por HENRY W. BAGLEY
Corresponsal de la Prensa Asociada
POR NUESTRO HILO DIRECTO

LONDRES, agosto 10 (AP).—El "Financial Times" dijo que "ha surgido una demanda para que se aclare la posición de la deuda pública de México" en los centros financieros de Londres, como resultado del reciente anuncio hecho por el gobierno de México sobre un convenio para reanudar algunos pagos de la deuda exterior de México, convenio que se encuentra ya en vigor.

El "Financial Times", que asegura tener la circulación más grande entre todos los periódicos financieros del Imperio Británico, declaró que "el plan de que se trata ha sido generalmente condenado como injusto para los tenedores de bonos, en vista del resurgimiento de la prosperidad de México. El convenio se basa en dar a un peso la equivalencia de cada dólar de los Estados Unidos en títulos de la deuda que están en circulación y sobre la base de un tipo opcional de dólar expresado en los bonos y 4.85 pesos mexicanos por dólar, también expresado en los bonos, lo que equivale a quitar el 75 por ciento de su valor nominal a los bonos. Los intereses acumulados desde 1923 habrán de ser cubiertos por pagos nominales del 1 por ciento de la cantidad insoluta, y los acumulados con anterioridad a 1923, a un tipo todavía más bajo".

EXPRESO SU DESCONTENTO

El plan resultó de un convenio celebrado entre el gobierno mexicano y el comité Internacional de Banqueros interesados en México, fechado el 5 de noviembre de 1942, que cubre 15 de las emisiones de bonos del gobierno federal y del gobierno de los Estados. El consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, expresó en diciembre último su descontento respecto de algunas proposiciones, y afirmó que no había tomado parte en las negociaciones que el consejo dijo habían sido realizadas por el comité Internacional de Banqueros Interesados en México, en nombre de los inversionistas de la Gran Bretaña y de otros países.

El 6 de agosto de 1943 se anunció en Londres que Eduardo Suárez, ministro de Hacienda de México, y Thoman W. Lamont, presidente del comité Internacional de Banqueros Interesados en México habían sido informados por el agente fiscal que más del 20 por ciento del valor nominal original de los bonos en dólares había aceptado la oferta y que el plan se consideraba como puesto en vigor.

El "Financial Times" dice que los inversionistas ingleses no están seguros de su posición, en vista de que Kingsley Wood declaró en la Cámara de los Comunes, en enero, que hasta que el plan fuera estudiado por el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, el gobierno británico no discutiría con el go-

bierno de México lo adecuado o inadecuado de las condiciones.

El "Financial Times" dijo también que "algunos operadores en la Bolsa, que hacen negocios en mercados extranjeros, todavía se atienen a la declaración del canciller del Tesoro Británico en el sentido de que no se ha hecho oferta alguna a los tenedores ingleses de bonos mexicanos. Otros sugieren que toda la oscuridad que envuelve a la situación de la deuda mexicana tiene por mira forzar a los tenedores británicos a que acepten un plan injusto y drástico para el alivio financiero del gobierno mexicano".

NO HIZO COMENTARIO

Los bonos mexicanos han estado subiendo desde que se anunció el plan en noviembre. Los bonos del empréstito del 5 por ciento de 1899 subieron de 16.5 a 21.5 desde el 27 de noviembre, y los bonos del Tesoro al 6 por ciento subieron de 16.5 a 23.

El "Financial Times" afirma que "el alza se ha debido en gran parte a las compras oficiales hechas por México. Cuando se anunció el plan, el Banco de México ofreció comprar en Nueva York bonos por valor de siete millones de libras esterlinas, a precios mucho más bajos que el valor propuesto según el convenio sobre la deuda. Las compras en el mercado han continuado de cuando en cuando, y se atribuyen en parte a la política de adquirir a bajos precios tantos bonos como sea posible, así como también tal vez al deseo de crear la impresión de que el plan ha sido bien recibido".

El ministro de México, Alfonso

Rosenzweig, se negó a hacer comentario alguno, limitándose a decir que va a informar a su gobierno acerca de las declaraciones contenidas en el artículo del "Financial Times".

P15 " NOVELADES " 1911
P15 México, D.F. México.
Bucareli 2.
Apartado 128 Bis.

3d
e

5u
co

Am

Criticas a una
12 AGO 1943
oferta mexicana

**La del pago de
nuestra deuda**

por HENRY W. BAGLEY
Corresponsal de la Prensa Asociada

FOR NUESTRO HILO DIRECTO

LONDRES, 11 de agosto. (AP.)—
En su editorial de hoy, el periodico
Financial Times dice que "la parte
más notable de la posición de la
deuda mexicana es que se declaró
en vigor el arreglo a que llegó el Co-
mité Internacional de Banqueros en
la ciudad de México el mes de no-
viembre pasado."

Dijo que los tenedores de bonos
"no se forjarán ilusiones en lo relati-
vo a las características malas del
convenio a los cuales se les dará en
breve la oportunidad de adherirse
aunque para ellos será de poco
atractivo el pago de pequeñas can-
tidades después de un largo perio-
do."

Llama al convenio una oferta de
"tómelo o déjelo" y dice que los te-
nedores no les queda otra alterna-
tiva que decir que sí o no y que
el gobierno mexicano ya dijo que si
dicen "no" no obtendrán una oferta
mejor.

Agrega el Financial Times que
sus intereses han sido hundidos
en forma difícilmente explicable."

P15 "NOVEDADES"
P15 Apartado 128 Bis
Bucareli #23
México, D.F. México

3d

5m

Am

e

do

Sigue la Ofensiva al Plan de Pago de Nuestra Deuda

17 AGO 1943

El "Financial News", de Londres, no Quita el Dedo del Renglón

LONDRES, agosto 16. (AP)—El "Financial News" propone hoy que el Gobierno británico intervenga en el asunto de la deuda mexicana.

En el principal editorial de su primera plana el diario financiero declara: "Hay descontento con el trato acordado recientemente a los tenedores de bonos mexicanos, trato que es reforzado por la noticia de que el Gobierno de México se va a aprovechar del actual adelanto comercial para explotar en escala muy considerable los bienes petroleros que pertenecieron a empresas británicas y norteamericanas y a las que fueron expropiadas por aquel Gobierno en 1938".

"El capital gastado desde entonces por el Gobierno de México importa más de siete y medio millones de libras esterlinas. A la vez, el Gobierno, por medio de una acción unilateral está reduciendo radicalmente los pagos a los tenedores de bonos, tanto por lo que respecta al capital como a los intereses. En la ciudad de Londres prevalece la vehemente opinión de que no debería demorarse ya la intervención del Gobierno británico".

El "Financial News" menciona la colaboración del Gobierno norteamericano en tiempo de guerra con México—inclusive la concesión de prioridades para equipo destinado a la industria petrolera—y declara: "Esto es considerado por círculos interesados de la ciudad, como un eslabón más para establecer una junta angloamericana autorizada que unifique los procedimientos económicos de Latinoamérica".

PRO "EXCELSIOR"
P10 Apartado 120 Bis
Calle 1 #17
Mexico, D.F. Mexico.

¿Qué caso tiene firmar con el Fondo?

Jorge Alcocer V.

-4 OCT. 1982

En mucho mayor medida que en 1976, el nuevo gobierno verá marcada de manera determinante su política económica por la decisión que el gobierno que está por terminar adopte respecto a la eventual firma de un nuevo convenio de facilidad ampliada con el Fondo Monetario Internacional. A diferencia de los inicios del gobierno de José López Portillo, el régimen que presidirá el Lic. De la Madrid no cuenta ni con una coyuntura internacional favorable en el mercado internacional petrolero, ni tampoco puede repetir los efectos internos del *hecho petrolero* que presenciáramos a finales de la década pasada. Es cierto que recibirá como herencia un sistema bancario nacionalizada bajo control estatal, pero ello es sólo una posibilidad de ensanchamiento del horizonte de posibilidades de política económica, determinado por el desarrollo de las circunstancias económicas internas y altamente sensible al acontecer inmediato.

Hoy por hoy el problema principal que enfrenta al gobierno es el del pago de servicio de la deuda externa; no es que se minimicen problemas tan graves como el del desempleo que se extiende como un cáncer o el de la inflación que crece de manera incesante. Se trata más bien de que de la manera en como se enfrente el problema de la deuda dependerán en buena medida el tipo de medidas que se adopten frente a los otros dos problemas y en general sobre la coyuntura inmediata de la economía mexicana. México no cuenta con

dívidas suficientes que le permitan hacer frente a sus compromisos externos, esa carencia no es algo proyectado para los próximos meses, es un hecho presente ahora.

Se estima que en lo que resta del año el país requiere de 2,500 millones de dólares para hacer frente al servicio de la deuda externa, y para el año venidero, de acuerdo a la estructura de vencimientos existentes al cierre de 1981 y sin considerar lo contratado a un año plazo en 1982, los requerimientos de divisas para tal objeto serían de alrededor de 11 mil millones de dólares, que representan 58 por ciento de los ingresos totales por exportación, aproximadamente.

De acuerdo a la información de que disponemos el común de los mortales el gobierno pretende hacer frente a sus compromisos financieros con el exterior negociando un préstamo de 4.5 millones de dólares con el FMI a través de un convenio de facilidad ampliada con vigencia de tres años. Hasta ahora nada se sabe, más allá de los rumores en la prensa, sobre las condiciones de tal convenio. Sin embargo, que nadie se llame a engaño, nada bueno para el pueblo mexicano cabe esperar de tal acuerdo. Tampoco existe nada que apoye la creencia de que el FMI puede aceptar un convenio *blando* con Méxi-

co; por lo contrario la actitud de sus funcionarios y de representantes de la Banca Internacional indican que se intenta imponer a nuestro país condiciones de dureza ejemplar, "draconianas" como lo declaró un funcionario

alemán.

Tampoco es aceptable el argumento de que en estos momentos el interés *nacional* justifica el convenio con el FMI. Curioso interés nacional sería este que sacrifica a la parte mayoritaria de la nación condenándola a tres o más años de penurias en lo material y lo cultural. Por ello mismo la exigencia al gobierno federal para que informe a la opinión pública los términos de las negociaciones y pretensiones del FMI es un asunto del máximo interés. No es aceptable que la solución vía FMI se imponga por ignorancia o falta de discusión de otras opciones.

De los caminos alternativos que hoy podrían explorarse, dos aparecen como dignos de tomarse en cuenta: uno tiene que ver con la posible contratación de un préstamo de los países árabes a México que tenga como contrapartida acuerdos expresos de nuestro país en materia petrolera con la OPEP. El segundo que bien podría complementarse con el primero, es la renegociación de la deuda exter-

na de México usando canales directos con los países e instituciones acreedoras. A riesgo de exagerar creo que la mejor carta de México para lograr esa renegociación es el monto total de la deuda externa de nuestro país y las implicaciones que para el sistema financiero internacional tendría una eventual suspensión de pagos.

Si se quiere transitar por la senda de una reactivación económica compatible con la protección del empleo y el ingreso de la mayoría de los trabajadores, el problema del cumplimiento de nuestros compromisos financieros con el exterior tiene que ser abordado como parte de una problemática global, lo que supone abrir las posibilidades de satisfacción de los compromisos externos para encontrar aquella que sea compatible con una política económica interna que permita superar la crisis al menor costo social posible. Esa posibilidad es excluyente con la firma del convenio con el FMI, por eso, visto desde la óptica de los intereses populares y nacionales no debe aceptarse tal convenio.

No firmar con el FMI no conduce, por cierto, a excluirse de tal organismo; más aún México debería hacer uso de los fondos a que tiene derecho por vías distintas a las del convenio de facilidad aplicada. Es cierto que esos recursos son inferiores a los que se obtendrían de firmar el convenio, pero en la penuria de divisas actual sería un alivio transitorio mientras se procesa otra solución.

D 09148

8 MAR. 1984

Se restructuró con EU la deuda privada vencida

► Garantiza Eximbank 500 millones de dólares para importar bienes de capital

Luis Acevedo Pesquera

El gobierno de México suscribió ayer con el de Estados Unidos un convenio financiero mediante el cual quedarán restructurados adeudos vencidos — por 650 millones de dólares — del sector privado mexicano a un plazo de seis años con tres de gracia.

Con este acuerdo el país podrá además hacer uso de una nueva línea de crédito por 500 millones de dólares garantizados por el estadounidense Export-Import Bank (Eximbank), que se utilizarán para financiar la importación de bienes de consumo y de

capital esenciales para la planta productiva nacional.

Durante la firma del convenio, por parte de EU el embajador John Gavin, y por México el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog. Se indicó que la restructuración de los adeudos "refleja el esfuerzo y la buena voluntad de las dos naciones para resolver los problemas", que derivados del endeudamiento con el exterior enfrenta la iniciativa privada mexicana.

Silva Herzog precisó que la culminación del acuerdo financiero "se realiza después de largas conversaciones y negociaciones", hasta llegar a lo que calificó como uno de los últimos pasos en la normalización de las relaciones financieras del país, con el exterior.

Destacó que en los próximos meses se suscribirán documentos similares con Francia, Alemania, España y Japón y de otros once países industrializados asociados al llamado *Club de París*.

Por su parte, el embajador John Gavin manifestó que para su gobierno representa un gran honor y un placer poder suscribir un acuerdo de cooperación "en el camino de amigos y hermanos que hemos seguido en lo que corresponde al futuro de Norteamérica y a los estrechos lazos que existen entre nuestros dos países y nuestros dos pueblos".

El convenio de reestructuración de los 650 millones de dólares contratados por empresarios mexicanos con la garantía del Eximbank, comprende la posibilidad de que el deudor mexicano pueda efectuar sus pagos en efectivo o mediante un financiamiento automático que concederán Nacional Financiera (Nafinsa), o el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).

Asimismo, prevé que el deudor mexicano quede liberado de su obligación original en el momento en que haga entrega en efectivo y en moneda nacional de la suma objeto del adeudo a las dos instituciones financieras mexicanas que se comprometen ante el Eximbank a cubrir en dólares esas cantidades.

En los casos en que el deudor mexicano requiera de un crédito para el pago de su adeudo, Nafinsa o el Bancomext serán los medios para

otorgar el préstamo a la empresa mexicana por el equivalente, en moneda nacional, a la totalidad del adeudo por reestructurar, o por el 90 por ciento del mismo, quedando esto a elección de la empresa.

La operación establece amplios beneficios para el sector privado mexicano, ya que en el caso de que se acoja a un préstamo por el 90 por ciento del adeudo por reestructurar y deje de cubrir seis mensualidades consecutivas del crédito en pesos, conservará "un riesgo contingente" aun en el caso de que los agentes del gobierno federal le demanden judicialmente que, en caso de resultarles desfavorable, estarán obligados a pagar el Eximbank el importe no cubierto.

En el caso de los créditos concedidos por la totalidad del adeudo por reestructurar, aun cuando se tendrán que reunir los requisitos antes señalados,

no será necesario esperar el fallo judicial para que Nafinsa y Bancomext dejen de fungir como acreditantes directos ante el exterior.

Jesús Silva Herzog destacó que mediante estas fórmulas de reestructuración de la deuda contratada por empresas privadas mexicanas con bancos estadounidenses y respaldadas por el Eximbank, se contribuirá a estimular el proceso de desarrollo nacional.

Dijo además que la firma del convenio traerá beneficios importantes para un enorme número de posibles demandantes de bienes y servicios de Estados Unidos.

El secretario de Hacienda aclaró, durante la ceremonia, que por primera ocasión en la historia moderna del hombre en esta materia se pudo conjugar la cooperación de amplios sectores de la comunidad financiera internacional para reestructurar una deuda garantizada por el Eximbank.

1109648

2

8 MAR. 1984

México y EU Reestructuran Deuda de Aproximadamente mil 500 Empresas

Jesús Silva Herzog y John Gavin Firmaron el Acuerdo; la Deuda Deberá ser Cubierta en los Próximos Tres y Seis Años

Por Patricia Muñoz R.

Los adeudos vencidos que el sector privado mexicano tenía por créditos garantizados con el Export-Import Bank, y que sumaban alrededor de 650 millones de dólares quedaron reestructurados ayer, luego de que los gobiernos de México y Estados Unidos, representados por Jesús Silva Herzog, titular de la SHCP y el embajador John Gavin, suscribieron el convenio respectivo.

En el evento, John Gavin dijo que "dicho acuerdo de cooperación, forma parte del camino de hermanos y amigos que han seguido ambos países, así como de los estrechos lazos que hay entre los mismos".

Por su parte el secretario de Hacienda y Crédito Público señaló que el convenio firmado resalta la cordial relación que hay entre los gobiernos de Estados Unidos y de México, y significa uno de los últimos pasos en la normalización de las relaciones financieras de México con el exterior.

Adelantó el funcionario que en los próximos meses, y a consecuencia de las conversaciones que se han sostenido con el grupo de países industriales asociados en el llamado Club de París, México suscribirá convenios con Francia, Alemania, España y Japón, con lo cual avanzará en el proceso vital de

normalización de sus relaciones financieras con el exterior.

Cabe referir que también los directores de Nafinsa, Gustavo Petricioli y del Bancomext, Alfredo Phillips Olmedo, firmaron con los representantes del Eximbank un convenio crediticio destinado a financiar los propios adeudos, a un plazo

de 6 años, con 3 de gracia y a una tasa de interés del 0.5 por ciento.

La dependencia por su parte, explicó que dicha reestructuración comprenderá la posibilidad de que el deudor mexicano pueda efectuar sus pagos en efectivo o mediante el otorgamiento de un crédito automático concedido por

Nafinsa o Bancomext.

Pero en los casos que el deudor mexicano requiera crédito para el pago de su adeudo, ambas instituciones se comprometen a otorgarle un préstamo en moneda nacional por el equivalente a la totalidad del adeudo a reestructurar o únicamente el 90 por ciento del mismo, según elija la em-

presa.

En cuanto a esta última opción, Nafinsa y Bancomext dejarán de fungir como acreditantes ante el exterior en el momento en que la empresa deudora haya dejado de cubrir 6 mensualidades consecutivas de crédito en pesos a su cargo y se les haya demandado judicialmente el pago, puntualizó la SHCP.

D 09148

22 MAYO 1984

Es Posible una Toma de Posición Conjunta

RIO DE JANEIRO, 21 de mayo (ANSA)—La convocación por parte de Argentina, Brasil, Colombia y México a una reunión continental para trazar una estrategia sobre sus deudas externas continúa generando reacciones en Brasil donde el canciller Ramiro Saraiva Guerreiro aclaró que eso no quiere decir que no pensemos en pagar nuestras deudas, el gobernador del estado de Río de Janeiro Leonel Brizola, considera que se trata de un paso tímido y el vicepresidente de la nación, ingeniero

Aureliano Chaves, dio su total apoyo a la idea.

Los presidentes de esos cuatro países latinoamericanos consideran indispensable que se inicie un esfuerzo concertado de la comunidad internacional a fin de convenir acciones y medidas para hacer frente a los problemas de insolvencia forzada y de continuado estancamiento económico, y marcaron una reunión de alta representación para junio, probablemente en Colombia.

Antes de viajar con la misión presidencial al Oriente Medio, Saraiva Guerreiro admitió que es posible una toma de posición conjunta de los gobiernos deudores, bien entendida como una idea negociadora, pues nadie piensa dejar de pagar.

De acuerdo con el canciller, Brasil desea llevar a los países acreedores propuestas que involucren mejoras en los criterios relativos a condiciones, plazos, intereses y tasas de riesgo, aunque dejando claro que no queremos nada que implique no pagar.

El ingeniero Chaves, vicepresidente de la nación en ejercicio de la presidencia, aplaudió la nota suscrita por el Presidente Joao Figueiredo y por los presidentes de Argentina, Colombia y México, y dijo que la misma cuenta con mi total y entusiasmado apoyo.

ACTITUD REALISTA

Chaves, que en diversas oportunidades defendió este tipo de acción conjunta, añadió que no sería posible que los países de América Latina permaneciesen inertes, sin adoptar una

actitud realista ante los problemas en que se debaten, resultados de sus respectivas deudas externas.

Cualquier pequeño aumento en la tasa de intereses —añadió el vicepresidente— prácticamente inviabiliza el desarrollo económico, político y social latinoamericano.

Representantes de bancos extranjeros opinaron ayer, en Sao Paulo, que la nota conjunta es una forma de presión contra las alzas en las tasas de intereses. La cuestión del endeudamiento externo de cada país sólo será resuelto por medio de amplias negociaciones, que involucren plazos más prolongados y nuevos mecanismos, añadieron.

Los banqueros admiten, de un modo general, que si las tasas de interés actualmente son altas, con los nuevos aumentos que se presume tendrán lugar en los próximos meses la situación llegará a un punto insostenible.

El gobernador Leonel Brizola, del opositor Partido Democrático Trabalhista (Laborista) (PDT), considera que fue muy bueno que los cuatro países hayan firmado tal documento, que en verdad fue un paso tímido, y estamos en la expectativa que vengan otras medidas más incisivas, porque se trata de una situación intolerable para esos países.

En la Fundación Getulio Vargas, de estudios sociales y económicos, el director de banco y profesor Julio Senna opinó que la nota conjunta constituye el primer movimiento realmente importante de unión entre países deudores, y destacó que cerca de 70 por ciento de la deuda externa del mundo en desarrollo está concentrado en América Latina.

D09148

Hay plena confianza para que México refinancie favorablemente su deuda

● José Angel Gurria encabeza una delegación a Washington y Nueva York, donde ultimaré la renegociación de 48,000 millones de dólares ●

Por JUAN RODRIGUEZ
Reportero de EL UNIVERSAL

Hay tranquilidad y confianza para que México concluya favorablemente el proceso de renegociación de su deuda externa, que a la fecha llega a los 93,000 millones de dólares, afirmó anoche el director de crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Angel Gurria.

El funcionario, entrevistado en el aeropuerto, informó que encabeza una delegación del Gobierno mexicano para ultimar detalles en los contratos de negociación de 48,000 millones de dólares, del endeudamiento público y cuyo marco general fue aprobado el pasado mes de septiembre.

Explicó que esta misión oficial tiene por objeto establecer los puntos concretos de los convenios que serán firmados con respecto a esa cifra, y que existen bases para pensar que no habrá

ningún problema.

Añadió que los contratos que habrían de revisarse de manera exhaustiva posteriormente serán puestos a disposición de las máximas autoridades de México y de las diferentes instituciones bancarias que participan en el proceso de reestructuración de la deuda mexicana.

José Angel Gurria expresó que las actividades de dicha delegación se llevarán a cabo en Washington y Nueva York, donde se refrendará el interés de México por cumplir con sus compromisos económicos, conforme lo ha señalado el presidente Miguel de la Madrid.

En la representación mexicana participan diversos funcionarios y técnicos que se encargarán de precisar

las condiciones en que habrá de desarrollarse la renegociación de esa parte del endeudamiento externo que tiene México.

De acuerdo con las circunstancias en que se ha venido tratando el asunto de la deuda de México, existe la certeza de que en adelante las conversaciones correspondientes se efectuarán en un ambiente de tranquilidad y confianza en que nuestro país superará las dificultades financieras y podrá alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Aún no se sabe la fecha en que tendrían que firmarse los acuerdos finales de la renegociación de los 48,000 millones de dólares que se han citado.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

Progresá, de acuerdo a lo previsto, la reestructuración de la deuda mexicana

● Los bancos pusieron dos condiciones: que los plazos de pago no pasen al siglo XXI y que se liquiden 1,500 millones de dólares por anticipado ●

5 ENE. 1985

Por DAVID SMYTH

NUEVA YORK, 4 de enero (AP).— La refinanciación de la deuda externa mexicana señalada por una revista económica estadounidense como uno de los mayores acuerdos financieros de 1984, y modelo además para otros países deudores como Brasil, Argentina, Venezuela y Chile, se retrasó un poco en diciembre pero se va convirtiendo en realidad dentro de los plazos previstos al comenzar el año 1985.

Al acordar la refinanciación, los bancos internacionales plantearon dos condiciones imprescindibles, recuerda la revista "Institutional Investor": primero, que los pagos no pasen al siglo XXI, y segundo que México pague con antelación de 1,000 a 1,500 millones de dólares en la primera parte de 1985. Ambas condiciones formaron parte del acuerdo,

señala el periódico.

El diario "Financial Times" de Londres, que destacó la noticia en primera plana el 28 de diciembre, observó que problemas legales retrasaron el acuerdo mexicano a fines de diciembre. "La demora en finiquitar el contrato legal significó que México no cumplió con el plazo que venció el 31 de diciembre de 1984, para pagar 1,200 millones de dólares como parte del acuerdo", comentó el diario.

El Financial Times añadió que en la semana antes de Navidad México anunció que el 3 de enero pagaría 250 millones de dólares de esta suma y que los 950 millones restantes de los 1,200 millones se entregarían cuando los bancos den su aprobación final al acuerdo.

Hoy, un vocero de Citibank, banco neoyorquino que encabeza el comité bancario encargado de la deuda

mexicana, confirmó que efectivamente el gobierno mexicano entregó ayer los 250 millones comprometidos para el 3 de enero.

Añadió que la suma restante se pagaría al definirse finalmente el acuerdo "dentro de unos meses". Según el Financial Times, el Director de Crédito Público de México, Angel Gurria, afirma que esto tendrá lugar a fin de febrero.

La demora inicial, según el Financial Times, se debió a problemas técnicos vinculados con la estipulación que permite a los bancos acreedores convertir parte de sus créditos en otras mo-

nedas que no sean el dólar estadounidense.

Aunque la idea pareció sencilla, comentó Gurria al diario británico, "no habíamos previsto las implicaciones técnicas".

Institutional Investor, por su parte, comenta que el acuerdo mexicano "constituye de lejos la mayor reestructuración de créditos de una nación soberana jamás acordada por los bancos comerciales".

El mismo, según observó William R. Rhodes, vicepresidente de Citibank que encabeza el comité bancario, "no involucra nuevos créditos, lo que significa que den-

tro de poco México volverá a participar en los mercados de crédito voluntarios". Rhodes dijo que esto podría ocurrir en 1985.

Rhodes aludía al hecho de que desde 1982 los bancos han participado en créditos a México por obligación antes que por su propia voluntad, situación que ha afectado también a muchos otros países deudores.

Institutional Investor concluye en un artículo en su edición de diciembre, "Entretanto, mientras que más de 500 bancos estudian las condiciones antes de dar su aprobación definitiva, el

D 09148

pacto mexicano ya ha tenido repercusiones en otros países deudores de Latinoamérica. Inmediatamente después del acuerdo mexicano el Brasil anunció que esperaba condiciones similares para la restructuración de su deuda de unos 100,000 millones de dólares".

Añadió que la Argentina ha iniciado negociaciones con sus bancos acreedores en busca de una "solución mexicana" y que otros países latinoamericanos, Chile y Venezuela entre ellos, probablemente buscarán acuerdos similares. Brasil está negociando en estos días con los bancos en Nueva York.

D09145

Laberintos

David COLMENARES PARAMO

El proyecto transnacional y la soberanía nacional

Ante la renegociación de la deuda, los hechos de la frontera y la visita de Rockefeller, han reaparecido con mayor intensidad las presiones para avanzar en la desnacionalización real del aparato productivo y la deformación de la toma de decisiones en la estrategia nacional de desarrollo. El argumento central de los apologetas de la inversión extranjera es la recuperación de los mitos acerca de sus bondades, fundamentalmente frente al endeudamiento externo, aprovechando la cola de la crisis económica.



Olvidan quienes la promueven, que las experiencias de otros países y la mexicana en particular, han demostrado que las bondades de la inversión extranjera han sido mitos, ya que no ha habido una política definida ante ella.

Repetir lo que se ha dicho incontables veces resultaría ocioso, basta mencionar que la inversión extranjera en México ni ha creado empleo, ni ha traído divisas suficientes. En primer lugar, su forma de penetración ha sido fundamentalmente a través de la compra de empresas existentes, financiándose en casi un 70 por ciento con recursos nacionales; su aportación al empleo ha sido mínima, y menor —en relación al capital— que el que generan las pequeñas y medianas empresas; su producción se destina preferentemente al mercado interno y las utilidades que obtiene son remitidas, gracias a la cobertura de la libertad cambiaria, a sus casas matrices.

Para las empresas transnacionales sólo hay beneficios cuando pueden ser repatriados, por ello se oponen a los controles cambiarios.

Su producción destinada a la exportación —mínima— es la cobertura ideal para la re-

misión disfrazada de utilidades que realizan a través de la política de precios sobre y subfacturados, según sea el caso. Las empresas extranjeras son responsables de casi el 60 por ciento del déficit comercial del país en la década de los setentas y principios de la de los ochentas. El costo —beneficio en términos de divisas es, en la década anterior, negativo para el país: por cada dólar que ingresó, salieron dos.

En 1982 la salida fue de 6, y en 1983 la inversión extranjera no deseó venir. Algo subió en 1984, pero hay dudas respecto a la información emitida.

El asunto es no sólo económico, sino político. Por ejemplo, ha sido repetido últimamente por el embajador norteamericano, por David Rockefeller, por el FMI, por el señor Hegewisch, que el mejor camino para México es el de la inversión extranjera sin regulación alguna. Quieren mas "flexibilidad" y presionan para obtenerla.

Desde luego que los representantes empresariales del país, curiosamente con apellidos e intereses extranjeros, piden también mayores facilidades a la inversión extranjera y cada vez apuestan más su futuro a la subordinación que logren ante las empresas transnacionales, quizás como producto de su incapacidad histórica para cumplir el papel que la sociedad les exige, de crear empresas productivas en lo social. No es por ello anormal que la inversión privada siga estancada como elemento central de la ineficiencia empresarial subordinada al exterior.

Al respecto, es claro que el capital transnacional tiene sus proyectos y sus centros de diseño de estrategias políticas. No podemos olvidar a la Comisión Trilateral, de la ingobernabilidad del Tercer Mundo, ni los conceptos vertidos por la **International Business Corporation (IBC)**, que en 1982 repetía que uno de sus objetivos estratégicos era el de hacerse indispensable para los gobiernos del Tercer Mundo, haciendo lo más dependiente posible a sus economías, mediante el

2 FEB 1985

control de la tecnología, insumos y comercialización en la matriz, dar la apariencia de que se contribuye a los objetivos nacionales y de que se respeta la soberanía nacional.

Desde luego que el capital transnacional requiere de aliados, dentro y fuera del país, a través de asociaciones y mecanismos políticos. Las presiones que hoy sufrimos tienden a reforzar la dependencia.

Afortunadamente, nuestro Proyecto Nacional, de indudable orientación social, es completamente contrario al proyecto empresarial y transnacional. En el Proyecto Nacional surgido de la Revolución Mexicana, el pensamiento social está hoy más vivo que nunca, así como las necesidades del hombre, **la soberanía de la Nación y el interés de las mayorías.**

Porque los principios, como el de la soberanía y la democracias, son innegociables. Por ello el proyecto nacional, tiene de su lado la historia de la lucha social del pueblo de México, a las fuerzas democráticas y el empuje de la solidaridad popular, **con firmeza y dignidad nacional.** No se trata de actitudes simples o dogmáticas. Es posible aceptar la inversión extranjera y sano tenerla en ciertos sectores, siempre y cuando las empresas respeten las prioridades nacionales y las reglas del juego diseñadas con un claro compromiso social y nacional. La experiencia de los países socialistas lo demuestra. Cuando los principios fundamentales de la soberanía imperan en la relación con las transnacionales, la aportación de la inversión extranjera es útil. Pero si se dicen verdades a medias, como sucede en el caso de la diferencia entre las estadísticas norteamericanas y las mexicanas al respecto, si se apuesta en contra de los proyectos nacionalistas como el decreto de la industria farmacéutica, la situación es otra. Finalmente, **el proyecto revolucionario de la Nación mexicana marca los rumbos de la relación** que elimine la dependencia y anteponga la soberanía nacional al proyecto transnacional.

Previa conformidad de las partes y en casos específicos, Hacienda plantea la posibilidad de pagar con acciones

- El matiz, acordado con los bancos acreedores, se incluye a partir del proceso de depuración iniciado por el gobierno en las empresas de su propiedad

16 MAR. 1985

En relación con una nota informativa que apareció ayer en el periódico estadounidense **The Wall Street Journal**, en la que se afirma que México estaría dispuesto a pagar la deuda de sus empresas con acciones de las mismas, transfiriéndose así la propiedad de éstas, a continuación publicamos el texto íntegro del comunicado de prensa oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el asunto.

El próximo 29 de marzo, serán suscritos en la ciudad de Nueva York, los convenios de reestructuración de la deuda pública externa de 52 entidades del sector público de México con bancos comerciales extranjeros.

Dicha ceremonia será encabezada por el licenciado Jesús Silva-Herzog F., secretario de Hacienda y Crédito Público, quien estará acompañado por representantes del Banco de México y de algunos servidores públicos de las principales entidades deudoras —DDF, CFE, NAFINSA, PEMEX, FERTIMEX, TELMEX, CONASUPO, etc.—.

Tal como fue dado a conocer en detalle a la opinión pública de México, el 7 de septiembre pasado, la reestructuración mencionada afecta alrededor de 48.700 millones de dólares de deuda externa pública con vencimientos originales entre 1985 y 1990.

Este monto de crédito externo, será pagadero, ahora, a lo largo de los próximos 14 años, en un esquema de pagos crecientes acorde con la capacidad económica del país. En la reestructuración se obtuvieron, además, importantes mejoras en las condiciones de costo y de tasas básicas, y se eliminaron completamente las comisiones.

El paquete incluye además la posibilidad de convertir parte de dicha deuda a monedas diferen-

tes del dólar, con el fin de aprovechar las tasas de interés más bajas prevalecientes en dichas divisas, así como de diversificar las fuentes de financiamiento por país y por monedas.

Los detalles y mecanismos del paquete de reestructuración que fue negociado con el grupo de 13 instituciones financieras internacionales que conforman el Grupo Asesor de Bancos para México, fue dado a conocer a la comunidad financiera mundial en un documento suscrito por el secretario de Hacienda y Crédito Público, de fecha 8 de septiembre de 1984, el cual fue oportunamente circulado en idioma español a los representantes de los medios de comunicación social de México.

En dicho documento se definía que la implementación de la reestructuración se llevaría a cabo en tres partes:

1) La enmienda al contrato de "dinero fresco" por 5 mil millones de dólares que se suscribió en 1983, y cuyos vencimientos se prolongan y su costo se reduce.

2) La enmienda a los 52 contratos de reestructuración por un total de 23 mil 600 millones de dólares, que fueron suscritos durante los años de 1983 y 1984 y que ampara el capital con vencimiento original entre agosto de 1982 y diciembre de 1984. Inicialmente, estos contratos extendían los pagos de la deuda mencionada a sólo 8 años y a tasas de interés relativamente onerosa. En virtud de las enmiendas que sufrirán dichos contratos, el plazo se prolonga a 14 años y los costos se reducen considerablemente.

3) Cincuenta y dos contratos de reestructuración de igual número de entidades del sector público por un monto total de 20 mil 100 millones de dólares, con

vencimientos entre 1985 y 1990, que también se extienden a 14 años y que gozarán de las mismas condiciones negociadas para el paquete completo.

En la ceremonia del 29 de marzo próximo, se formalizarán la primera y segunda partes del paquete antes descrito, por un total de 28 mil 600 millones de dólares.

Inmediatamente después, se iniciará el proceso de formalización de la última parte de la reestructuración por 20 millones de dólares a la que ya se aludió, y que deberá ser finalizada a más tardar a fines del presente año. La razón de que esta última parte del paquete vaya a instrumentarse paulatinamente a lo largo de los próximos meses se explica por la necesidad de cada una de las 52 dependencias públicas involucradas de conciliar con cada uno de sus acreedores los montos exactos, las fechas de vencimiento y las características específicas de varios miles de operaciones de crédito individuales para poderlas consolidar, para cada entidad, en paquetes separados de gran volumen con vencimiento, intereses y condiciones similares.

Sin embargo, el paquete de 48 mil 700 millones que fue convenido durante el verano de 1984, se concibe como uno solo. Es solamente su implementación la que deberá llevarse a cabo en dos etapas, en la forma explicada anteriormente.

En fuentes extranjeras de información se afirma el día de hoy, que el Gobierno de México ha propuesto la conversión de parte de la deuda pública externa de "empresas clave propiedad del gobierno" y que la lista de compañías que serían sujetas a dicho tratamiento, incluye "algunas entidades estratégicas propiedad del Estado que producen acero, camiones, minerales y productos químicos".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

responsable de la negociación para reestructurar la deuda del sector público de México, desea aclarar e informar lo siguiente a la opinión pública mexicana.

La negociación de la reestructuración de la deuda del sector público fue realizada, hasta fecha reciente, con consideraciones exclusivamente de tipo financiero en cuanto a montos, plazos y costos. En ningún momento se consideró la posibilidad de que el sector público capitalizará parte de los adeudos existentes a la fecha.

Sin embargo, a raíz del anuncio que se hizo en nuestro país sobre la depuración del sector público paraestatal, que incluye la venta de algunas empresas no prioritarias con adeudos externos y, cuya situación financiera es necesario sanear para que los interesados del sector social o privado puedan adquirirlos, **se incorporó en la última etapa de las negociaciones con los bancos acreedores el que, previa conformidad de las partes y en casos específicos, dicha deuda pudiera capitalizarse. Todo esto con apego estricto a la legislación sobre la materia.**

En ningún momento fue explorada la posibilidad de que empresas que permanecerán en el sector público mexicano fuesen objeto de este tratamiento de capitalización.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público asegura, asimismo, que seguirá informando oportunamente a la opinión pública mexicana sobre los avances en el proceso de formalización de estos acuerdos de reestructuración de la deuda externa mexicana y, siempre dentro de los más estrictos lineamientos que la política gubernamental ha dejado señalada.

Noticias Bursátiles

- La reestructuración de los 48,500
- Se firmarán sólo dos convenios
- Pendientes, pero aceptados, 20,100
- Proceso de información y análisis

Por LUIS E. MERCADO

En los últimos días del presente mes, México realizará con la banca internacional la más cuantiosa operación de reestructuración de deuda que se haya efectuado jamás y que comprende 48,500 millones de dólares, en un esfuerzo, entre bancos y país, encaminado a prevenir que México llegue al incumplimiento de sus compromisos en 1987, a "dispersar" los pagos en un plazo más amplio y permitir a la economía mexicana un respiro que de otra forma no tendría.

Muchas especulaciones se han realizado en torno al asunto y no menos han sido las negociaciones entre México y sus bancos acreedores, ya que sólo para discutir el asunto de la conversión de moneda y las tasas de interés aplicables, las negociaciones abarcaron tres semanas de febrero.

La reestructuración de los 48,500 millones de dólares no se integran en un solo paquete, sino que abarcan lo que podría llamarse tres tipos de pasivos externos, distribuidos en 57 empresas, entidades y organismos del sector público.

Para finales de este mes, México firmará sólo dos de esos tres diferentes pasivos, por un total de alrededor de 25,100 millones de dólares y continuará las negociaciones por algo así como 23,600 millones de dólares que se

firmarían en tres o cuatro meses más si todo va bien.

Los tres niveles de deuda que México reestructurará este año con los bancos son:

— El crédito de 5,000 millones de dólares que concedieron todos los bancos acreedores en 1983.

El contrato bajo el cual se firmó este crédito sólo será objeto de enmiendas, de manera que siga sustancialmente la forma de amortización del crédito de 3,800 millones de dólares concedidos en 1984.

Luego de un prepagó inicial de 1,500 millones de dólares, los saldos insolutos de esos 5,000 millones, serán liquidados en 20 pagos trimestrales que comenzarán el primer día hábil de septiembre de 1989 y finalizarán el primer día hábil de junio de 1994.

Por estos pasivos, México pagará una tasa de uno y medio por ciento sobre la tasa LIBOR o a uno octavo sobre el prime; además, la tasa aplicable al marco alemán, baja de 2.25% a 1.50% y la del franco suizo, de 7.50% a 7.25%.

— Los pasivos externos que se vencían entre 1985 y 1990, por 20,100 millones de dólares y que no han sido reestructurados. En este caso, México negocia que el vencimiento se vaya de 1986 a 1998.

En esta operación, que aparentemente no se firmaría este mes, sino que

las negociaciones podrían seguir hasta junio o julio del presente año, se pretende conseguir que el pago de estos pasivos se realice en 52 entregas trimestrales que comenzarían el primer trimestre del próximo año y terminarían el último de 1998. El monto de los pagos trimestrales asciende paulatinamente, empezando por 1.244% de la deuda el primer trimestre del 86 y sube hasta el 14.380% los últimos tres meses de 1998.

La vigencia de este acuerdo, aunque aún no se firma, será retroactivo al 1o. de enero de este año.

Aunque en términos generales, los 20,100 millones de dólares causarán un interés de siete octavos por ciento sobre la tasa Libor en 1985 y 1986, de uno un octavo por ciento, sobre la Libor también, entre 1987 y 1991 y de 1.25% entre 1992 y 1998, se realizó una dura negociación sobre las tasas que aplicarán los bancos que prefieran convertir la deuda mexicana a las monedas de sus respectivos países.

Hay un programa que señala que paulatinamente, en los primeros 42 meses después de la fecha en que entra en vigencia el acuerdo —1o. de enero de 1985—, los bancos podrán convertir el entre 40% y 50% de esta deuda mexicana en sus monedas, siempre y cuando sean, chelines austriacos, francos belgas, dólares canadienses, marcos alemanes, florines holandeses, unidades de cuenta europeas, liras italianas, yenes japoneses, libras esterlinas, francos suizos y dólares americanos.

— La reestructuración de alrededor de 23,600 millones de dólares que se vencieron entre agosto de 1982 y septiembre de 1984 y que fueron reestructurados inicialmente a un plazo de 8 años con cuatro de gracia.

En este caso, el acuerdo se firmará seguramente a finales de este mes y entrará en vigencia con retroactividad al 1o. de enero de 1985. México logró que los pagos se extiendan hasta 1998, en 48 entregas trimestrales que em-

pezarían el primer trimestre de 1987 y finalizarían el último de 1998.

En el primer pago, nuestro país liquidaría el 1.719% de los 23,600 millones de dólares y el porcentaje subiría paulatinamente para llegar al 13.306% de la deuda en el último pago, en 1998.

Aquí, también los bancos podrían transformar los pasivos, de dólares a las divisas de sus propios países en un mecanismo similar al que se especificó en la deuda de 20,100 millones de dólares.

El acuerdo completo incluye un mecanismo de información y análisis a través del cual México autoriza al Fondo Monetario Internacional, primero, a realizar una revisión semestral, en lugar de anual, de la evolución de la economía mexicana y, segundo, a que los documentos producto de esa revisión, sean entregados a los bancos acreedores.

Asimismo, en 1988, al término de la presente administración, habría una reunión importante entre la banca acreedora y México para evaluar lo que se ha logrado y las perspectivas. Ahí, en esa fecha, la banca podría declarar a México en incumplimiento.

Sin embargo, es virtualmente imposible que tal cosa ocurra, ya que se especifica que para que ello ocurra, el 55% de los bancos acreedores tendrán que coincidir en que la situación del país hace imposible el cumplimiento de los pagos de 1990 en adelante.

Los acuerdos, como señalamos antes, se firmarán a finales de este mes e incluirán, según el columnista fue informado, sólo la reestructuración de los 5,000 millones de dólares y de los 23,600 millones de dólares que ya habían sido reestructurados. Aparentemente, los 20,100 millones restantes seguirían renegociándose, debido a que en éstos no existe antecedente; es decir, es deuda que por primera vez se renegocia y el trabajo de redacción de convenios es más largo. Sin embargo, también ha sido aceptado ya y sólo habría que esperar a que se terminaran los procedi-

mientos, de escritorio, para que se firmara.

México, Ejemplo de Renegociación: Mancera

Otros Países Observan Nuestro Avance

GUADALAJARA, Jal., 9 de abril—El sistema de renegociación y de reordenamiento económico del país es un ejemplo para América Latina, dijo hoy el director del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo.

Agregó que México, Brasil, Argentina, Venezuela y Bolivia son los países que más deben a la banca mundial. Indicó que los mismos problemas inflacionarios existentes en la República afectan a Latinoamérica.

Los avances que ha obtenido México a través del sistema de renegociación de la deuda externa y del ordenamiento económico es observado permanentemente por otras naciones que hasta el momento no han recurrido a la suspensión o negociación del pago con sus acreedores, añadió.

Mancera Aguayo inauguró hoy la XXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, a la que asistieron representantes de 32 países con el propósito de intercambiar experiencias de la dinámica de las economías y el manejo de los asuntos monetarios.

El funcionario fue designado presidente de la junta y recalcó que "estas reuniones no son de negociación ni contratación y menos de resoluciones" son más bien —aclaró— seminarios académicos de intercambio.

Aseveró que los países representados en la reunión tienen los mismos problemas económicos que México y el intercambiar experiencias y unificar criterios beneficiará en parte al mejoramiento de la situación crítica en la economía de América Latina.

10 ABR 1985

D09148

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

A. Latina Podrá Crecer 3.5% en 1985

16 ABR 1985

- ★ La Renta per Cápita Será Positiva, Sostiene el Banco Mundial
- ★ Las Proyecciones en Base al Crecimiento de 3% de Países Ricos
- ★ Necesitan Aumentar el Financiamiento los Bancos Comerciales

WASHINGTON, D. C., 15 de abril. (EFE)—Las perspectivas de expansión económica en Latinoamérica son optimistas en 1985, a pesar de la gravedad que originan, entre otros factores, la deuda externa, la falta de inversiones extranjeras y la caída de los precios de las materias primas.

Un reciente informe publicado por el Banco Mundial estima que el desarrollo de la economía puede ser del orden de 3.5% y que en algunos casos la tasa de crecimiento real de la producción exceda 4 por ciento.

De confirmarse esas previsiones será la primera vez que la renta per cápita del conjunto de la región aumente después de una disminución acumulada de alrededor de 11% del nivel de 1981.

El documento destaca los acuerdos que a partir del otoño de 1982 se lograron en muchos casos para la reprogramación de la deuda y la adopción de políticas de ajuste sugeridas por el Fondo Monetario Internacional.

Como resultado de estos esfuerzos, señala el infor-

me, la balanza comercial latinoamericana mejoró de menos 1.5% del producto interior bruto (PIB) en 1981 a cerca de 5% positivo en 1984.

O de un déficit de 11,000 millones de dólares en 1981 a un excedente de alrededor de 35,000 millones en 1984.

El producto real aumentó globalmente en más de 2.8% en 1984 después de dos años consecutivos de disminución, y las reservas internacionales también aumentaron en 7,500 millones de dólares, por primera vez en cuatro años.

El Banco Mundial afirma que algunas señales de recuperación se reflejan en Brasil, México, Colombia, Costa Rica y Ecuador, pero en muchos otros países la renta per cápita continúa disminuyendo.

Estudios del banco sobre las perspectivas a largo plazo apuntan que el crecimiento del PIB de Latinoamérica puede acelerarse gradualmente hasta llegar a un índice de 5 o 6 por ciento para el final de la presente década.

Sin embargo, las proyecciones optimistas están basa-

das en algunas hipótesis respecto de la economía mundial:

Un crecimiento del PIB de 3% en los países industrializados: un freno en las restricciones comerciales: una reducción de sus déficit presupuestarios con el fin de disminuir los tipos de interés: y un mayor flujo de capital en la deprimida región latinoamericana.

Además, los bancos comerciales deberían de aumentar su financiamiento a los países en desarrollo en contra de los planes anunciados para los años venideros.

El informe afirma que un retroceso serio en Latinoamérica sería inevitable si los tipos de interés vuelven a elevarse o si el proteccionismo en los países más desarrollados aumenta.

El Banco Mundial sostiene también la idea de que las naciones latinoamericanas prosigan la aplicación de serias políticas de ajuste, para contribuir a controlar los enormes déficit fiscales, racionalizar los programas de inversión pública y estimular la expansión de las importaciones.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

D09148

Con Acreedores, Acuerdo, no

1 OCT. 1985

Enfrentamiento Afirma MM

"Tenemos Capacidad de Diálogo"

- ★ Replantear Deudas: Gobernadores
- ★ Estamos Ante Colosales Desafíos
- ★ Piden Cambios en el Comercio
- ★ Pasó la Etapa Crítica: Bartlett

Por AURORA

Las negociaciones que ha emprendido el Gobierno Federal con los organismos internacionales y con los gobiernos de los países industrializados, son para negociar y concertar, "no para confrontarnos ni para provocar conflictos", afirmó anoche el Presidente De la Madrid, al analizar ante los 31 gobernadores de las entidades federativas del país, las repercusiones que trajeron los sismos de la semana pasada y que afectaron a México, en el exterior.

Los gobernadores, en la voz de Rodolfo Félix Valdés, de Sonora, "frente a los problemas económicos del país que se han multiplicado y por los colosales desafíos que tenemos por delante", exigieron un replanteamiento de los términos de nuestras relaciones económicas con el exterior en materia de financiamiento, deuda, comercio e inversiones.

En una reunión efectuada en Los Pinos, el Jefe del Ejecutivo les dijo además a los mandatarios estatales, que "tenemos la capacidad de dialogar y de negociar. México es un país que, como lo hemos visto, tiene afortunadamente un prestigio internacional, que en mucho es el trasfondo de la solidaridad que se ha experimentado en estos últimos días alrededor de nuestra tragedia".

El secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, subrayó la preocupación de los mandatarios estatales por los acontecimientos ocurridos en la ciudad de México. Además precisó que la etapa más aguda de la urgencia ha pasado, y explicó que los gobernadores discutieron entre ellos cuáles son las maneras en que pueden apoyar a la Federación, y cuáles son las maneras de solidaridad para la ciudad de México, y para seguir firmemente el liderazgo que ha tomado el Presidente de la República en estas horas difíciles para el país.

Al comentar estos hechos, el Jefe del Ejecutivo anunció además que los planes de Desarrollo, el Nacional, los Sectoriales y los Nacionales, serán readequados, pero se conservarán las prioridades fundamentales y se reacomodará la asignación de recursos.

Manifestó que el clamor del pueblo de México en estos momentos es la descentralización de la vida nacional, por lo que subrayó que no cabe duda que esta es una oportunidad para profundizar y acelerar el criterio de la descentralización, no sólo del gobierno, sino de la actividad económica, de los servicios.

"Debe ser una descentralización real y no solamente de edificios y empleados. Debe ser una descentralización de funciones y decisiones", destacó.

El Jefe del Ejecutivo ma-

nifestó que será necesario revisar nuestros sistemas de manejo de urgencias, "porque lo que estamos padeciendo en estos momentos seguramente nos ofrece lecciones que, seríamos necios si no las aprovecháramos y agudizáramos nuestro sentido de previsión, nuestro sentido de educación a la colectividad, ante problemas de esta naturaleza".

Agradeció las muestras de solidaridad de los gobernantes estatales y ratificó que todo lo que el gobierno emprenderá será sólo posible de hacer "en la medida que se mantengan solidariamente las instituciones de la República y la sociedad civil, con respeto a las libertades y la conducta democrática".

NO PRETENDEMOS ESTATIFICAR

El Presidente de la República ratificó: "No vamos a pretender estatificar el programa de reconstrucción. Lo haremos dentro de nuestro sistema: El gobierno asumirá su responsabilidad de regir, de orientar, de tomar las decisiones fundamentales, de ubicar esfuerzos, de manejarlos conforme a esquemas de prioridades. Pero tendremos que ser capaces de movilizar esta energía que ha mostrado el pueblo mexicano, estoy seguro que será superior a la energía telúrica que nos azotó en días pasados", subrayó el Mandatario.

Expreso, además, que este programa de reconstrucción será afrontado con libertad y participación, que son los valores que el pueblo de México ha forjado y "respeta en la normalidad o en la emergencia".

De la Madrid aseguró que la tragedia será superada y el esfuerzo solidario convertido en una "magna labor de reconstrucción", y reafirmó que México tiene los recursos para ello, porque los recursos, son fundamentalmente sus mujeres y sus hombres.

Tenemos un pueblo magnífico, añadió, que nos compromete a los "gobernantes a encabezar la tarea y responder a este generoso pueblo como se lo merece: entregando todo nuestro esfuerzo, sin límite alguno, comprometiéndonos a servirlo con pasión, a servirlo con eficacia y a servirlo con escrupulosa honradez".

Por último, el Jefe del Ejecutivo en esta junta en la que se analizaron las tareas de reconstrucción nacional, y el desastre causado con los sismos, afirmó:

"El esfuerzo de reconstrucción nacional no debe ser mero ejercicio de reposición de daños; debemos ligar el concepto de reconstrucción al concepto de renovación; no vamos a reponer lo que había, sino vamos a reconstruir un país mejor y de esta manera le daremos un giro positivo a la tragedia".

ACUERDOS DE LOS GOBERNADORES

Los 16 puntos de acuerdo a que llegaron los gobernadores de esta reunión, fueron expuestos al Primer Mandatario por Félix Valdés, quien manifestó la solidaridad de los estados a la Federación y dijo que los gobernadores redoblarán esfuerzos para evitar concentraciones como las de la ciudad de México en el ámbito de sus estados.

En el primer punto acordado por los ejecutivos locales, Félix Valdés expuso que los sismos de los días 19 y 20 de septiembre han actuado como amplificador de las grandes cuestiones nacionales, y señaló que la tragedia de miles de familias mexicanas y el deterioro físico de la capital de la República, han propicia-

do en la conciencia nacional una revisión más cuidadosa de los desafíos que tenemos por delante, de modo que la consigna de la unidad nacional ha tomado dimensiones colosales.

Coincidieron en su punto dos con quienes han dicho que México ya no será el mismo después del día 19, y Félix Valdés subrayó: "Tendrá que ser mejor"; aseguró que las instituciones de la República y la sociedad en su conjunto están en condiciones de darle un giro positivo a la tragedia.

El cambio que requiere el país, afirman los mandatarios estatales como punto tres, implica el encauzamiento armonioso y ordenado de las distintas fuerzas sociales de la nación; en consecuencia, expresaron al Jefe del Ejecutivo la solidaridad más amplia de las partes integrantes de la Federación.

Como punto cuatro Félix Valdés informó que cada entidad federativa, de acuerdo con sus posibilidades y recursos económicos, expresa su decisión de apoyar al máximo las tareas de reconstrucción nacional, siguiendo los planes que formule la Comisión Nacional constituida por acuerdo del Presidente.

Comunicó en el punto cinco que todas las entidades federativas han constituido comités estatales de solidaridad con la reconstrucción nacional, con la decisión de no utilizar mecanismos compulsivos en la captación de recursos que pudieran confundirse con medidas fiscales o de naturaleza similar.

Los gobernadores se comprometen en el punto seis de utilizar con mayor eficacia y productividad los recursos disponibles de los programas permanentes y prioritarios del Gobierno Federal que no se detendrán.

En el punto siete, añadió Félix Valdés, se expone la que los comités estatales tienen la tarea urgente de captar recursos para el Fondo de Reconstrucción, y la de abrir, a mediano plazo, espacios y posibilidades para la reordenación

de nuestro desarrollo, de suerte que la descentralización de la vida nacional no es sólo un compromiso del gobierno de la República, sino, además, tarea de todos los mexicanos.

DESCENTRALIZAR, LO MAS PRONTO POSIBLE

La descentralización administrativa la colocan en el punto ocho y plantean los gobernadores que ésta debe llevarse a cabo lo más pronto posible, pero con racionalidad y disciplina. Señalan que en los estados de la Federación existen las condiciones para llevarla a cabo y, en todo caso, siempre será mejor construir lo que falta lejos de la enorme urbe.

Sostienen en el punto nueve que esta es la oportunidad para no reproducir un modelo que poco a poco ha ido agotando sus bondades originales, y apuntan que el desafío que tenemos debe entenderse como la reconstrucción de México, y no sólo de la ciudad de México.

En el punto 10 los gobernadores se comprometen a redoblar esfuerzos para evitar concentraciones similares en el ámbito de sus estados, y dicen que no se trata de crear nuevas ciudades de México fuera de la capital; se trata, más bien, de aprovechar esta lamentable tragedia para redistribuir recursos y facultades en el territorio nacional. No bastará movilizar personas, añaden, sino trasladar funciones y decisiones para atender al pueblo.

Los gobernadores, informó Félix Valdés, establecieron que la responsabilidad de seguir haciendo a México, debe ser compartida, y que los estados de la República están capacitados para adoptar el dinámico papel que las circunstancias exigen.

Demandan en el punto 11 que las unidades operativas, de investigación, de control de datos y de planeación, así como áreas estratégicas, deben salir de la ciudad de México, y aseguran que éstas pueden desplazarse en el más breve plazo sin lesión a los dere-

chos y ganando eficiencia y productividad.

Apoyan en el punto doce que los donativos al Fondo de Reconstrucción Nacional sean controlados escrupulosamente por el Gobierno Federal, y que su administración esté a cargo de un comité mixto.

Y en el punto 13 los gobernadores señalan: "Los problemas económicos del país se han multiplicado, y esto exige, desde luego, un replanteamiento de los términos de nuestras relaciones económicas con el exterior en materia de financiamiento, deuda, comercio e inversiones".

En el 14 agradecen la solidaridad de las naciones del mundo y subrayan:

Que "quisiéramos que aquella solidaridad sirviera realmente a la indispensable reordenación del sistema económico internacional".

Después, en el punto 15, se refieren al compromiso que existe en mantener viva la solidaridad y en ampliar la participación organizada de la sociedad civil. Destacan que las manifestaciones espontáneas de solidaridad popular son, en realidad, un impulso democrático para el sistema de vida que el pueblo de México se ha dado.

Y, finalmente, en el punto 16, los gobernadores expresan sus condolencias y afecto a quienes sufrieron y sufren los efectos de los sismos de la semana pasada.

INMIGRACION ALARMANTE

Por otra parte, el gobernador de Jalisco, Enrique Alvarez del Castillo, en una breve conferencia de prensa, dijo que Guadalajara sufre de un desarrollo anormal y de inmigración alarmante, por lo que corre el riesgo de convertirse en una nueva metrópoli, y por lo que no es aconsejable que a esa ciudad se descentralicen entidades que ahora se encuentran en el Distrito Federal.

Informó que en Ciudad Guzmán, Gómez Farías y San Andrés Ixtlán, hubo 38 muertos y 700 personas heridas; dijo que el sismo no ocasionó daños importantes ni a Guadalajara ni a Puerto Vallarta, y reconoció que los desastres ocurridos en la capital de la nación, "nos perjudican en todos los sentidos, desde luego; moral, política y económicamente".

009148

Se firma el 20 la segunda parte de la renegociación de la deuda

► Es la mayor reestructuración realizada: Citibank

UPI

6 AGO. 1985

NUEVA YORK, 5 de agosto. — La segunda parte del plan de refinanciamiento de la deuda externa de México, que suma 48 mil millones de dólares, fue enviada a los bancos acreedores y será firmada el 20 de agosto, anunció hoy el comité asesor bancario.

La documentación final de la porción por 21 mil millones de dólares del refinanciamiento a varios años, que ha sido la mayor reestructuración de compromisos bancarios hasta ahora, está completa, dijo el vicepresidente del Citibank y presidente del comité asesor, William R. Rhodes.

Dicha porción cubre 20 mil cien millones de dólares de las deudas de 30 prestatarios del sector público mexicano. El primer paquete, firmado el 29 de marzo, fue por 23 mil 600 millones de la deuda pública, con vencimientos de agosto de 1982 a diciembre de 1984.

El convenio también cubrió un préstamo a mediano plazo por 5 mil millones de dólares, signado en marzo de 1983, y exige que México rembolsé mil millones de dólares del capital una vez que se complete el paquete.

La preparación de los documentos es particularmente engorrosa en el caso de grandes prestatarios como México, cuando cada agencia tiene quizá cientos de préstamos diferentes con la participación de decenas de bancos en cada operación. En cada una de las 36 reprogramaciones debe incluirse y traducirse en términos legales el convenio global.

El anuncio siguió a especulaciones en el sentido de que México tendría dificultades para pagar el servicio de su deuda como resultado de una aguda caída en el precio del petróleo, pero esos rumores han sido refutados por el gobierno y los banqueros estadounidenses.

Rhodes señaló que los menores ingresos petroleros de México se han compensado con las tasas de interés inferiores que se cobran en los préstamos.

Rhodes agregó que las reservas de México, aunque bajas, se encontraban en una cifra históricamente alta de 6

mil millones de dólares a finales de junio.

Por su parte, Guillermo A. Grimm, subsecretario de Turismo, quien se encontraba en Nueva York recientemente después de la última devaluación del peso, dijo a *UPI* que las nuevas medidas de austeridad no significan que el país tenga dificultades con el servicio de su deuda.

Comparó la necesidad de las medidas con creer que se tiene un resfrío y descubrir que se padece neumonía. Sabemos dijo, que la recuperación será un proceso a largo plazo, y estamos dispuestos a hacer lo que sea necesario para salir adelante.

D 0 9 1 4 5 +

- 3 SET. 1985

Las Otras Deudas

HA tenido el acierto el gobernador de Tabasco, al ofrecer el banquete de los ejecutivos locales al federal, de recordar las otras deudas de la Revolución, suscritas por el sistema político vigente con persona moral responsable en el gobierno de la Federación.

No sólo pesa sobre nuestros tiempos el compromiso económico contraído con bancos internacionales. Eso es el externo. ¿Qué hay de las promesas, de los proyectos, de las estructuras sin llenar, de las palabras perdidas en el largo camino entre la Revolución y la justicia? Epocas de auge, de abundancia mal administrada, se alternan con tiempos de depresión en la liquidez, de inflación dramática y de sacrificios; y ni en unas ni en otras llega el momento para saldar las deudas con las grandes mayorías.

Enrique González Pedrero tocó la médula del problema: no es que se trate de repartir riquezas para cal-

mar miserias, ni de cargar con la improductividad y consolarla con dádivas. Hay que planear una economía participativa con el pueblo. Mientras esto no se logre, mientras la marginación siga siendo un escenario para tragedias impresionantes y coros de lamentaciones, México no saldrá de sus apuros; ni las grandes deudas interiores se pagarán.

Sí, es preciso el bienestar popular; pero no en la superficie de las apariencias, sino en el fondo. Es decir, que la productividad rompa las cadenas de la pobreza, de la ignorancia, de la insuficiencia, de la enfermedad, de la promiscuidad.

Las ideas oficiales están bien orientadas. No se detengan en la marcha ni desemboquen en hechos inciertos sino en realizaciones concretas. No sólo créditos sino comercialización dinámica para ofrecer liquidez a los productores del agro, especialmente ejidatarios. Los marginados no necesitan limosnas políticas sino políticas de trabajo.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

18 DIC. 1985

Cada Deuda Tiene Carácter Propio: Silva H.

Negociación Global, Imposible

- ★ En Todo País, la Crisis Determina Diferencias
- ★ Estimular las Economías, Consenso en la Reunión

Por FELICITAS PLIEGO,
enviada de EXCELSIOR

MONTEVIDEO, 17 de diciembre. — El secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Jesús Silva Herzog, afirmó hoy aquí que no habrá negociaciones de carácter conjunto en materia de deuda externa: las circunstancias y los problemas son propios de cada país, y difícilmente podría pensarse en negociaciones globales, puntualizó.

Agregó que los problemas actuales afectan a todos en grado diverso pero con el mismo signo y que las circunstancias económicas requieren, independientemente de los deseos de cada quien, ajustes de

reordenamiento económico externo e interno, con el acento puesto en el crecimiento y en la búsqueda de mejores niveles de vida para nuestras poblaciones.

Manifestó que hay muchos factores en el panorama pues la caída en los precios de las materias

primas afecta a los granos de algunas naciones, los minerales de otras, y en el caso de México hay una marcada incertidumbre en el mercado petrolero. Dijo que México observa atentamente todo lo que ocurre en la OPEP.

Respecto a esta Cuarta Reunión del Consenso de

Cartagena, manifestó que hay en ella un marcado entendimiento no observado en otras reuniones, en el sentido de que el problema de la deuda no ha sido resuelto y sigue afectando significativamente nuestras etapas de desarrollo.

Subrayó que existe consenso de que, en las nuevas etapas, deberemos poner el acento en el estímulo a nuestras economías, para lograr que alcancen un grado de desarrollo más dinámico. Hay además un señalamiento destacado en lo que se refiere a la reafirmación de las posturas de América Latina, conforme pasan los meses y los años, dijo.

Hizo hincapié en que el Consenso de Cartagena ha ayudado a conducir las negociaciones individuales en un ámbito más univer-

sal y en que los criterios del Consenso han sido muy importantes en lo que se refiere a los avances logrados; ahora se trata también de delinear un

ámbito general precisó.

En este contexto afirmó que no habrá negociaciones de carácter conjunto.

En esta reunión se ha hablado de posibilidades de que Argentina, Brasil y México, negociasen aparte, y en otros ámbitos, de una posible negociación con-

junta del Consenso).

Interrogado —por un periodista argentino— acerca de si México se considera vedette en materia de deuda, Silva Herzog respondió: "Nunca nos hemos sentido con esas características"... México es el país que más ha logrado en materia de reestructuración de deuda, siguiendo las recomendaciones del Consenso de Cartagena.

Añadió que en 1985

nuestras economías han tenido problemas adicionales, derivados de factores internos y externos que han complicado en cierta medida la situación, y ejemplificó diciendo que Argentina ha elaborado el Plan Austral, aunque por otra parte la economía brasileña muestra un alto dinamismo.

El problema afecta a todos en grados distintos, pero con el mismo signo, concluyó.

★ Requiere México 4 mil Millones de Dls. en 86

★ También Mayor Acceso a los Mercados Dice HHC

Por FRANCISCO GARFIAS, corresponsal de EXCELSIOR

PARIS, 17 de diciembre. — Para ajustar con éxito su economía, México requerirá en 1986 de 4,000 millones de dólares en nuevos empréstitos y un mayor acceso de sus productos a los mercados occidentales, afirmó hoy el secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández Cervantes.

En declaraciones hechas en la ceremonia de inauguración de la II Reunión de la Comisión Mixta Franco-Mexicana de Cooperación Económica y Científico-Técnica, que se realiza aquí, Cervantes advirtió que "sin crecimiento

adecuado, tarde o temprano el país tendrá dificultades para pagar la deuda externa".

Esto —dijo— "no significa que no tengamos la decisión de pagar; pero para ello necesitamos crecer, y para crecer requerimos de un acceso más amplio a los mercados de los países desarrollados".

(Por otra parte, en declaraciones a la agencia A.F.P., el secretario aseguró que México "contribuirá al máximo posible a la estabilización de los precios en el mercado petrolero").

"México —señaló Hernández a la agencia— decidió conservar sus volúmenes de exportación y fijar a los compradores, durante todo este mes, el precio retroactivo al primero de diciembre. Añadió que "ante la fluidez y lo errático del mercado hay que ser muy cautelosos".

Cuestionado por A.F.P. sobre si la baja de los precios del petróleo podría retrasar el pago de la deuda externa, el funcionario indicó:

"No puedo afirmar actualmente, pero si diría que tendríamos que pensar lo si en el caso de que hubiera una caída sustancial que significaría la pérdida en ingresos por varios miles de millones de dólares".

La ceremonia tuvo lugar en el Salón Amarillo del Ministerio francés de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, a cargo de Edith Cresson.

Hernández habló sin anuncio previo, en respuesta espontánea a la alocución de su colega francesa, quien saludó el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), lo cual "le permitirá hacer escuchar en este organismo su voz, que es la voz de la moderación".

Cresson aludió a la nueva ronda de conversaciones sobre liberalización del comercio, decidida recientemente en el GATT bajo las presiones de Estados Unidos y Japón, a pesar de las reticencias francesas.

Al explicar ese hecho, la ministra gala dijo: "No estamos en contra de las ne-

gociaciones comerciales multilaterales, pero queremos que se establezca un vínculo entre problemas comerciales y monetarios, ya que consideramos que los problemas económicos están vinculados sobre todo, a la situación monetaria —tasas de interés altas y fluctuaciones del dólar— más que a la comercial.

Sentados en torno a una enorme mesa rectangular, los participantes escucharon atentamente las palabras de Hernández, cuando expresó "su preocupación por las perspectivas de la economía mundial", según las cuales el próximo año el crecimiento se estancará en el mundo industrializado.

DIFICULTADES A CORTO PLAZO

"Sabemos que si no hay una tasa de crecimiento adecuado en los países industriales, difícilmente los países en proceso de desarrollo podrán hacer frente a sus compromisos de endeudamiento", dijo el ministro mexicano.

Y añadió:

"Nos preocupa muchísimo que las materias primas hayan bajado de precio en el transcurso de los últimos años y no se vislumbra una

recuperación de éstos para 1986; ello significará menores ingresos para los países que exportan estos recursos y, obviamente, una disminu-

ción de su capacidad para hacer frente a los pagos de la deuda externa".

En el caso particular de México, Hernández se vio

obligado a añadir los problemas suplementarios originados por la caída de los precios del petróleo y la necesidad de frenar la produc-

ción para no saturar el mercado internacional del hidrocarburo.

Predijo Hernández: "Países como el nuestro, tarde o temprano tendrán dificultades para enfrentar los compromisos de la deuda, y esta imposibilidad de hacer frente a los compromisos en un momento determinado reducirá considerablemente nuestras posibilidades de importación, lo que supone también una disminución de las exportaciones de los países más industrializados".

GATT: POR LA MODERNIZACION

El secretario de la Secofin explicó la adhesión de México al GATT como parte de las negociaciones globales que el país solicita en la Organización de las Naciones Unidas; agregó que esta decisión "tiene que ver también con las intenciones

de insertar la economía mexicana en una economía mundial que debe expandirse ordenadamente y de acuerdo con el estado de desarrollo de las naciones del Sur".

Tras señalar las coincidencias de México y Francia sobre las necesidades de que paralelamente a las negociaciones sobre comercio se realicen reformas monetarias de envergadura, Hernández añadió:

"Lamentablemente, los esfuerzos hacia una modificación de la situación monetaria y financiera de organismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, están retrasados o estancados respecto a lo que se espera de los países desarrollados en el foro del Acuerdo General de Aranceles y Comercio".

Previamente, Cresson había señalado que no se puede hablar de derribar obstáculos comerciales "cuando algunos países toman medidas proteccionistas, como es el caso específico de Estados Unidos".

La ministra mencionó también el problema del cierre del mercado japonés, "que crea un desequilibrio y sobre el cual hay que discutir", antes de advertir al próximo socio del GATT (México) que "nosotros pensamos que las negociaciones (comerciales) tienen que ser globales, porque si algunos países se dividen —por ejemplo, Estados Unidos—, van a obtener concesiones sin contraparte para los demás, de tal manera que queremos que los servicios se incluyan en más conversaciones".

Cresson añadió en su discurso que para salir de la crisis "cada país debe realizar muchos esfuerzos", lo que propició que, en su respuesta, el mexicano enumerara la política de ajuste que ha venido desarrollando

el gobierno del Presidente De la Madrid "para devolver la salud a la economía mexicana".

Asimismo, en declaraciones a AFP, Hernández, respondiendo a las recientes críticas de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, estimó que el ingreso al GATT "no va a lastimar a la mediana y pequeña empresa".

(Además, dijo a la agencia que "la adhesión al GATT no significa una apertura indiscriminada e inmediata a las exportaciones de otros países, sino que es un proceso que toma tiempo y en algunos casos se negocian ajustes arancelarios y licencias de importación en períodos variables de ocho, diez o doce años, para darle tiempo a la industria de acomodarse a la competencia; y, desde luego, no se derriba la protección arancelaria").

URGEN A MEXICO 4,000 MILLONES DE DOLARES

Hernández aseveró que "en 1986 vamos a tener un

presupuesto que significará una reducción del déficit respecto al Producto Nacional Bruto, que volverá a tener una balanza comercial al nivel de 1985", y dijo que espera que la inflación sea reducida a las tasas de 1984.

"Pero para ello —precisó—, requerimos de empréstitos por alrededor de 4,000 millones de dólares y un acceso más amplio a los mercados de los países más industrializados".

En lo que se refiere a la Comisión Mixta propiamente dicha, ambos ministros constataron sus trabajos y, a pesar de que se conocen "nuevos desarrollos", la ministra gala aseveró que "las relaciones franco-mexicanas no son satisfactorias".

Cresson explicó que la presencia francesa representa 4 por ciento de las importaciones mexicanas y 2 por ciento de la inversión extranjera en México.

En tal sentido, expresó sus deseos de extender la

cooperación francesa a los campos de la energía, telecomunicaciones y salud. Particular interés mostró en que los galos sean favorecidos con el contrato para fabricar turboalternadores en la central de Ciudad Altamirano, que se disputan varias compañías internacionales.

La Comisión Mixta se reunirá durante los tres próximos días para tratar asuntos de transportes y comunicaciones, comercio, cooperación científica y técnica, agricultura y agroindustrias, energía y minas, salud y biotecnología.

Hablarán también sobre coinversiones, transferencia de tecnología e intercambio de información especializada.

Todo esto entra en el marco de la modernización de la industria mexicana, "para competir en su propio mercado y exportar a Latinoamérica y Estados Unidos", según fuentes mexicanas.

Durante la reunión, empero, no se firmará ningún proyecto.

EXCELSIOR
MEXICO

D09148

~~Deuda Externa~~

~~Confusión Artificial~~

29 JUN. 1966

Por ANGEL ACEVES SAUCEDO

De la exitosa comparecencia ante el pueblo de México en que se convirtió la entrevista que el Presidente de la República concedió a la televisión mexicana la semana pasada, es posible entresacar —como antídoto necesario para ese enrarecido y artificial clima de confusión que algunos sectores interesados están empeñados en generar y en hacer pasar como la opinión pública— una serie de conclusiones o líneas de acción, sobre las que se mueve, sobre todo en el caso de la deuda externa, el Gobierno Federal.

Porque si se trata de confundir a la gente con una traída y llevada moratoria unilateral en el servicio de la deuda externa como "finta" del gobierno a sus acreedores, para que ablanden sus condiciones y exigencias, pues bastará releer el texto de la entrevista del martes 10 de junio para conocer, de primera mano y en un lenguaje claro, que no pierde por ello su rigor intelectual, el juicio del más alto responsable de la política nacional, sobre el asunto.

"Hemos examinado —dijo el Presidente— todas las opiniones y las continuaremos examinando en

forma permanente. Hasta ahora nos ha parecido que no le conviene al país incumplir con sus obligaciones, porque hemos sido capaces de lograr ciertas reglas de reestructuración de plazos y abatimiento de costos y hemos tenido divisas para cumplir ese servicio"... "Estoy ahora dirigiendo negociaciones con el exterior que tienden a ajustar los pagos efectivos del servicio de la deuda externa con nuestra capacidad de pago".

Más claro no se puede hablar. El gobierno de México no pretende, ni "finta", ni amenaza con incumplir sus compromisos. Esta es una tesis central del gobierno de Miguel de la Madrid. Pero una cosa es la voluntad mexicana por cumplir con sus compromisos internacionales y otra muy distinta es estar en capacidad de hacerlo por encima de las posibilidades reales del país. Y es que, como se dijo en el Consejo Nacional Extraordinario del PRI efectuado a finales de mayo pasado, "No es posible cumplir íntegramente con el servicio de la deuda en las condiciones desfavorables que prevalecen en la vida económica internacional". A la continuada caída de los precios de las materias primas, debe agregarse el severo descenso en los precios de nuestro principal producto de exportación —el petróleo— que ha coincidido con una elevación sin precedentes en las tasas de interés internacionales.

Estas son pues, las condiciones de la capacidad real de pago del país, a la que se refirió el Jefe del Ejecutivo. Y son, además, condicionantes del requisito principal: "Para pagar, se necesita crecer", como lo afirmó el propio Miguel de la Madrid en su Tercer Informe de Gobierno. Y es que, yo creo, aquí se encuentra la médula de la cuestión. Para que México pueda pagar —en las condiciones que le permita el valor de sus exportaciones y el nivel de las tasas de interés— la economía del país debe crecer. Y no podrá hacerlo si no cuenta con los recursos —créditos externos— frescos que le permitan incrementar su economía, lo que le permitirá aumentar sus exportaciones y, con ello, sus recursos para cubrir el servicio de su deuda.

O sea que el asunto está muy claro. México cumplirá sus compromisos en la medida de lo posible; pero no podrá hacerlo si la ceguera de banqueros y organismos financieros internacionales se lo impiden. ¿Por qué será, entonces, que algunos voceros de la oposición quieren ver "fintas" donde hay claridad, transparencia y, sobre todo, verdad, la verdad que el pueblo quiere, necesita y merece? Y la verdad es que ésta no es una cuestión de personas. La estrategia con respecto a la deuda seguirá correspondiendo al discurso presidencial que en la clausura del consejo nacional priísta, en su declaración de Hermosillo y en su reciente entrevista televisada, ha puntualizado su concepción de este gran nudo gordiano de la economía mundial de los ochenta.

Iniciará Petricioli Negociaciones con la Banca Privada Internacional

23 JUL 1986

Por
JOSE MANUEL NAVA,
corresponsal de EXCELSIOR

WASHINGTON, 22 de julio.—El licenciado Gustavo Petricioli, secretario de Hacienda iniciará mañana en Nueva York su primera ronda de conversaciones con la Banca Privada Internacional a fin de renegociar nuevos plazos para el pago de la Deuda Externa Mexicana, a la vez que buscar apoyos adicionales entre cinco mil y siete mil millones de pesos para los próximos 18 meses.

El funcionario mexicano dejó esta noche la capital estadounidense, para tener su primer encuentro con 40 representantes de los bancos de este país de Japón y de Europa, a los que invitará a sumarse al esfuerzo de recuperación del Presidente Miguel de la Madrid.

Igualmente tendrá una entrevista con el grupo de bancos asesores que preside Williams Rhodef, el cual se considera por demás importante dado que es el que agrupa a los principales acreedores de México y cuyas decisiones incluyen en la comunidad financiera privada internacional.

Uno de los problemas que mayor atención requerirán, será el relativo a cómo resolver el problema de los bancos pequeños cuya deuda se ha vencido o está por vencer y que reclamen el pago de sus préstamos, aunque sean de poca cuantía.

Aunque si bien es cierto que las sumas son pequeñas, el grupo al que debemos más también exigiría el pago correspondiente.

Por lo demás se mantendrá el principio de liquidar

nuestros compromisos de acuerdo con nuestros ingresos petroleros el monto de las exportaciones no petroleras, el monto de las reservas monetarias y el desarrollo de los programas para controlar el déficit gubernamental y la recuperación de nuestro proceso económico.

Otra cuestión importante de estas pláticas, será el capítulo relativo a las tasas de interés, pues inciden en el costo del servicio de la deuda, por lo que se tratará de obtener las mejores condiciones aprovechando la actual tendencia a la baja.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

DO9148

Espiral de las renegociaciones

11 OCT 1986

La dureza que los acreedores han impreso a la renegociación de la deuda externa mexicana se vuelve a poner de manifiesto en la renuencia de muchas instituciones financieras privadas a sumarse al paquete económico de ayuda acordado con el comité de bancos acreedores hace escasos 10 días.

La gran mayoría de los bancos siguen sosteniendo que en el caso mexicano "están echando dinero bueno al malo", y demuestran con ello la desconfianza que existe en la política económica que el gobierno mexicano, aun a costa de una potencial impopularidad interna, ha decidido profundizar para no entrar en una etapa de confrontación precisamente con esas instituciones financieras.

El hecho trae a colación, nuevamente, una pregunta: ¿qué tuvo de positivo haber hecho tantas concesiones en la última renegociación, y durante todos estos años, desde que se inició la crisis de la deuda en 1982?

La renuencia de los bancos, conjugada con los compromisos derivados de la renegociación, objetivamente estrechan, aún más los márgenes de maniobra para una política económica autónoma. Fuera de todas las conjeturas, finalmente ésa ha sido la pérdida más dolorosa de este proceso: la pérdida de esa autonomía en la decisión económica, desde el momento en que la misma se halla subordinada, en este contexto, a multitud de factores externos, en este caso la buena voluntad de algunas decenas de pequeños bancos para seguir apoyando a México.

Todo parece indicar que finalmente, y con la anuencia y sostén (¿a qué costo?) del comité de bancos acreedores, de la Reserva Federal y el Departamento del Tesoro estadounidenses, el FMI y el Banco Mundial, los bancos acreedores desembolsarán los 6 mil millones de dólares solicitados para este año, pero lo más preocupante es el camino elegido de renegociaciones continuas.

Si apelando a la más explícita predisposición para no llegar a un enfrentamiento con los acreedores continúa costando tanto trabajo concretar los apoyos financieros acordados dentro de los austeros marcos del Plan Baker, ¿a qué se deberá recurrir en los próximos años si, de acuerdo a lo anunciado por la SHCP en el documento *Estrategia financiera de desarrollo*, se requerirá entre 1986 y 1991 26 mil 300 millones de dólares prestados por la banca privada para continuar con la misma política económica?

Quizás en las negociaciones con los bancos acreedores actualmente en curso se pueda encontrar claves de esas futuras, ininterrumpidas renegociaciones.

uno más uno
MEXICO, D.F.

Concluyó la Asamblea Anual

- 4 OCT. 1986

El convenio mexicano-banqueros, lo más destacado de la reunión FMI-BM

WASHINGTON, 3 de octubre.— La conferencia anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional finalizó hoy en un ambiente de optimismo, que para la América Latina se tradujo en la posibilidad de que el acuerdo de México con la banca comercial pueda ser imitado por otros países.

Los discursos de clausura de la reunión enfatizaron, tal como ocurrió durante toda la conferencia, en que el crecimiento económico es la única solución viable para hacer frente a la pesada carga de la deuda externa.

Pero los delegados también recibieron la advertencia de que el crecimiento está intimamente ligado al libre comercio.

El director gerente del FMI, Jacques de Larosiere, en una declaración poniendo fin a la cita de cuatro días, dijo que el progreso de los últimos años "no puede ser desestimado" para mirar el futuro.

Dijo que la inflación logró su punto más bajo en dos décadas; las tasas de intereses han declinado; las tasas de cambio de las principales monedas están mejor adecuadas a la realidad y el mundo industrial está ahora en su cuarto año de expansión.

Sin embargo, indicó que aún hay situaciones que causan preocupación e incertidumbre y dijo que la mayor fuente de tensión e inestabilidad reside en el actual desequilibrio de cuenta corriente entre las más grandes economías.

En cuanto a la deuda externa dijo que la primera prioridad continúa siendo el esfuerzo de los propios países deudores y citó como "un ingrediente de éxito en la estrategia de la deuda" la participación de la banca comercial.

"A la luz de ese acontecimiento le damos la bienvenida al acuerdo alcanzado con los bancos de financiar un paquete de ayuda para apoyar un programa de ajuste de México. "Este es un importante

ejemplo de que las partes involucradas deben actuar juntas en sus intereses comunes", agregó.

De Larosiere, quien dejará su cargo a fin de año, dijo posteriormente en rueda de prensa, que el caso de México es un buen antecedente para otros deudores pero "debemos tener presente el enfoque caso por caso tomando en cuenta las circunstancias de cada país". En todo caso, "debemos ser más flexibles", agregó.

De Larosiere dijo que la mayoría de los oradores de la conferencia habían elogiado el acuerdo de Punta del Este del mes pasado de convocar a otra ronda del Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles, lo que "significa que casi todos los obstáculos para un nuevo acuerdo han sido superados".

De Larosiere dijo hoy que si las partes no llegaban a un acuerdo sobre México "se habría confrontado una situación extremadamente grave" y admitió que la banca privada reaccionó con lentitud ante el proyecto crediticio.

Conable, por su parte, declaró que "todos tenemos que estar agradecidos porque se haya resuelto el caso mexicano", y agregó que "todo fue gracias al Plan Baker".

Para Conable, la liberalización del comercio mundial, la cooperación entre las cinco potencias industriales para superar los déficit comerciales y la lucha contra el proteccionismo son objetivos esenciales.

Reconoció que el crecimiento económico fue en 1986 más lento de lo que se suponía y contrarió a la "euforia" de Seúl.

Las estimaciones del FMI prevén un crecimiento global en 1986 del 2.8 por ciento y del 3.1 en 1987. Las economías de las naciones exportadoras de petróleo declinarán en un uno por ciento mientras que las no productoras tendrán una expansión de 4.5, según la misma fuente. UPI y EFE.

Concluyó la Negociación de la Deuda; Firma en Febrero

Suma 48 mil Millones de Dólares

- ★ Permite a México Dejar Atrás la Crisis y ver Confiado el Futuro: Gurria
- ★ Optó 41% de los Bancos por Condonar Capital y 49% por Bajar Intereses
- ★ Apoyo de Acreedores Para Ejecutar el Programa de Reforma y Crecimiento
- ★ Respuesta Positiva; es un Paquete de Magnitud sin Precedente: Rhodes
- ★ Contraste con la Cautela en Medios Financieros de Nueva York y Washington
- ★ Citibank se Queda y Aporta Dinero Fresco, Pero Sólo 10% nos Sigue: Reed

JOSE MANUEL NAVA, corresponsal

WASHINGTON, D. C., 10 de enero.—En un paso decisivo para que México “deje atrás la crisis de la deuda”, el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari y sus bancos acreedores concluyeron hoy el acuerdo de reducción de 48,000 millones de dólares del débito mexicano y fijaron el próximo mes de febrero para su firma.

El anuncio fue hecho en Nueva York por el copresidente del comité interbancario que representa a los acreedores, William Rhodes, y por el negociador en jefe que representa al gobierno mexicano, José Angel Gurria.

Afirmó Gurria que el paquete dará a México el apoyo que requiere de sus bancos acreedores para ejecutar su programa de reforma y crecimiento, “dejar atrás la crisis de la deuda y ver con confianza hacia el futuro”.

Rhodes, también vicepresidente ejecutivo del Citibank, el principal acree-

dor estadounidense de México, destacó lo que él llamó la “respuesta positiva” de los bancos y subrayó que la renegociación de los 48,000 millones de dólares representa un paquete de una magnitud sin precedente desde el

início de la crisis de la deuda, hace casi siete años.

El optimismo de Gurria y de Rhodes contrasta con la cautela con que el paquete mexicano ha sido recibido en los medios financieros internacionales de Nueva York y de Washington, en donde se teme que la composición de la participación bancaria refleje a un número excesivamente elevado de bancos que retirarán sus operaciones de México, y un número demasiado reducido de bancos dispuestos a aportar dinero fresco.

En recientes declaraciones a la prensa, John Reed, el presidente de Citicorp, el grupo propietario de Citibank, expresó su preocupación por el elevado número de bancos que se retirarán de México como consecuencia del paquete que será firmado en febrero.

"Citibank está en México para quedarse y es uno de los bancos que aportará dinero fresco para el desarrollo de México, pero nos preocupa que sólo 10 por ciento de los acreedores haya optado por esa opción", declaró Reed.

De acuerdo con el anuncio de hoy, virtualmente todos los acreedores mexicanos optaron por una de las tres opciones presentadas en el menú: reducción de 35 por ciento del principal, fijación de la tasa de interés en 6.25 por ciento o aportación de recursos frescos.

La composición del pa-

quete ultimado por los negociadores mexicanos y los bancos acreedores señala que 41 por ciento de los casi 500 bancos se inclinaron por la reducción de 35 por ciento en el capital; otro 49 por ciento prefirió la tasa fija a 30 años de 6.25 por ciento, mientras que sólo el 10 por ciento restante se comprometió a apovar con dinero fresco el desarrollo nacional.

Las discusiones culminaron luego de que los negociadores lograron ponerse de acuerdo sobre el principal obstáculo que impedía un acuerdo final; es decir, un faltante de 300 millones de dólares en la aportación mexicana para garantizar el riesgo de los bancos que optaron por las dos primeras opciones del menú durante el primer año y medio de vigencia del acuerdo.

El problema fue solucionado con un compromiso de México a depositar en una cuenta bancaria una cantidad suficiente a plazo fijo de 18 meses y que con la acumulación de intereses cubrirá al término de ese periodo el faltante de 300 millones de dólares, explicaron fuentes cercanas a la negociación.

Los mismos medios reportaron también avances sustanciales sobre "cuestiones técnicas" de cálculos sobre las cotizaciones del petróleo y su impacto en la economía nacional en los próximos meses, así como en la definición de la emisión de los bonos **cero**.

Acordaron Salinas y Chamorro iniciar negociaciones
para reestructurar la deuda nicaragüense con México

** Si son satisfactorias, Nicaragua volverá a participar de los
beneficios del Pacto de San José, establece el comunicado conjunto*

19 SET. 1990

D09118

MEXICO Y NICARAGUA acordaron ayer realizar negociaciones que permitan la reestructuración de la deuda de ese país centroamericano con esta nación, establece el comunicado conjunto emitido aquí tras la visita de 9 horas al país de la presidente Violeta Chamorro, quien se entrevistó con el Primer Mandatario Carlos Salinas.

Se estableció que si estas son satisfactorias, Nicaragua podrá volver a participar de los beneficios del Pacto de San José, por el cual México y Venezuela suministran petróleo a los países de la región en condiciones preferenciales.

La deuda nicaragüense con México asciende a casi mil millones de dólares.

En un comunicado conjunto, dado a conocer luego de la reunión entre los Presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari, y de Nicaragua, Violeta Barrios, ambos gobiernos reafirmaron su voluntad política para estrechar las relaciones bilaterales a través del diálogo político.

Asimismo, decidieron propiciar el diálogo del Grupo de los Tres, formado por Colombia, México y Venezuela, con el objetivo de crear un mercado común en esta región.

En el documento, México destacó la prioridad que América Central tiene para su política exterior y reiteró su voluntad de contribuir al desarrollo económico y al proceso de pacificación en la región.

El Ministro de Economía de Nicaragua, Silvio de Franco, entrevistado al concluir las conversaciones entre ambos mandatarios, dijo que el Presidente Salinas de Gortari aseguró que "México no abandonará a Nicaragua".

El funcionario nicaragüense puntualizó que su país, "necesita alivio a corto plazo" para poder enfrentar los pagos que

tienen pendientes de su deuda externa.

Indicó que el Presidente de México expresó que se afinarán los mecanismos, para que Nicaragua pueda respirar.

Salinas de Gortari y Violeta Barrios, coincidieron en que se fomentará el mejor aprovechamiento de los mecanismos de promoción comercial entre los dos países.

Además, los dos países examinarán la forma de acelerar la aplicación del programa de cooperación técnica para el desarrollo de Centroamérica, que estableció recientemente el gobierno mexicano.

Paralelamente, funcionarios de ambos países analizaron las perspectivas del comercio, la cooperación financiera, científica, técnica y el aumento de intercambios

en materia educativa y cultural, entre otros temas.

Al reunirse en el Salón "Vicente Guerrero" de la Presidencia de la República, ambos mandatarios comentaron informalmente que hasta la fecha el intercambio entre los dos países ha sido positivo, y expresaron su certeza de que el diálogo iniciado hoy arrojaría resultados similares.

Al concluir las conversaciones, el Presidente Salinas de Gortari ofreció una comida en honor de Violeta Barrios y de su comitiva.

La Presidenta nicaragüense retornó a su país aproximadamente a las 20 horas de ayer, luego de cumplir con una visita de trabajo de nueve horas.

EL ECONOMISTA
MEXICO, D. F.

México, Uruguay, Venezuela y Costa Rica así lo demuestran

El Plan Brady aún es

herramienta valiosa para

resolver la deuda: BM

El hecho de que los países no cubran requisitos, no lo hace obsoleto, afirma

WASHINGTON, 26 de abril (Notimex).—La participación de México, Uruguay, Venezuela y Costa Rica en el Plan Brady demuestra que esta herramienta es aún valiosa para resolver la crisis de la deuda en el Tercer Mundo, dijo hoy el Banco Mundial.

El hecho de que otros países altamente endeudados no consiguen reunir condiciones para reestructurar sus compromisos dentro del Plan Brady, no habla de un agotamiento de este esquema, dijo el presidente del Banco Mundial Barber Conable.

Por el contrario, esto señala que la participación en el esquema depende de las naciones endeudadas y de sus gobiernos.

Desde que el plan fue anunciado en 1988 por el secretario norteamericano del Tesoro, Nicholas Brady, sólo México, Uruguay, Venezuela, Costa Rica y Filipinas han conseguido renegociar sus deudas externas.

Otros países, en especial naciones con un endeudamiento grande de América Latina como Perú, Brasil y Argentina, no han ingresado al esquema, sea por

mora o retrasos en sus pagos, o por la falta de record con los organismos multilaterales.

"Hay muchos otros países que tienen el potencial para ingresar al Plan, pero eso necesita de acción de sus gobiernos y de que se cumplan precondiciones", dijo Conable en rueda de prensa durante el tercero de cinco días de la sesión de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

"En México el plan ha sido altamente exitoso, porque ha permitido la recuperación de la confianza" en la economía de ese país, señaló el directivo.

México renegóció en 1989 su deuda externa en aquel entonces de unos 100 mil millones de dólares, lo que constituía la segunda más nutrida del mundo en desarrollo.

Conable reconoció que es difícil para países como Brasil, Perú y Argentina regularizar sus pagos y crear los antecedentes suficientes con los organismos multilaterales.

Importante precondición

"Aún así la herramienta ha si-

do y seguirá siendo valiosa. Estos países tienen que producir un programa radical de ajustes, que es la precondición más importante", dijo.

"El Plan Brady puede ser usado en múltiples casos, por lo que el Banco Mundial continuará explorando posibilidades", añadió.

Conable expresó esperanzas de que Perú, a través del grupo de apoyo creado a principios de mes en el marco de la reunión del Banco Interamericano de Desarrollo, reanude sus relaciones con los organismos financieros.

"Nosotros esperamos poner de nuestra parte. El caso peruano es extremadamente difícil y requiere de pasos especiales y de un esfuerzo radical de todos los actores involucrados", sostuvo.

Conable estimó que, en general, América Latina ofrece mayores esperanzas de recuperación que otras regiones del mundo económicamente deprimidas.

"Bolivia, uno de los países más pobres, ha tomado medidas para mejorar sus niveles de crecimiento. Lo mismo hace Uruguay", dijo el presidente del Banco Mundial.

Conable consideró que el regreso de muchos países de la región a regímenes democráticos,

y el fortalecimiento de los que ya existían, añade un factor de confianza en el avance regional.

"Es alentador que la democracia consiga sostenerse, pese a los problemas macroeconómicos. Esto da seguridades de que los países de América Latina podrán incorporarse al desarrollo", agregó.

La lección más importante que América Latina habría aprendido en términos de diseñar o incorporarse a mecanismos de reajuste económico y financiero "es la disciplina", consideró Conable.

"Gracias a esto el nivel de desarrollo del subcontinente es más alto que en otras partes. América Latina tiene que prevalecer sobre otras economías", estimó.

"América Latina tiene el potencial para un incremento en el comercio regional, por lo tanto para crecer", puntualizó ●

The Economist: Por qué México obtuvo ventajas

En su edición más reciente, *The Economist* hace un reconocimiento a la política de deuda externa que manejó el gobierno de la República desde diciembre de 1988 y que condujera a una reducción del monto del débito, a la disminución de las tasas de interés y al otorgamiento de nuevos créditos. Para esta publicación, de gran tradición y cuya seriedad es inobjetable, puestos de cada lado acreedores y país, los primeros tuvieron menos suerte en el trato, pues antes del acuerdo signado el 4 de febrero la deuda se vendía a un precio y ahora no hay mayor diferencia: "la mayor parte de los 3 mil 900 millones de dólares de reducción del principal, llegó a México, no a los bancos".

Lo anterior, en un sentido contrario, es una falla que suele observarse cuando se presenta algún tipo de condonación del débito. Resulta que, al final de cuentas, el dinero sujeto de la operación vuelve a manos de los acreedores. Por eso mismo, se esperaba, desde el punto de vista global, que el Plan Brady anunciado en marzo de 1989 terminara siendo un sonado fracaso. Eso demostraba la experiencia. Sin embargo, como se tenía el antecedente de que el anterior Plan Baker (anunciado en 1985 por el entonces secretario del Tesoro en Seúl, Corea) tampoco había funcionado porque suponía que la solución al sobreendeudamiento era en última instancia más créditos, se procedió a conceder un nuevo acuerdo, uno pionero en género que implicara la reducción del capital de un deudor soberano a un grupo de instituciones privadas.

El riesgo hubo de asumirse por parte de los acreedores, y hoy el resultado está a la vista. Ni el dinero ha regresado a sus manos ni el país ha desperdigado recursos; por el contrario, ha tenido lugar una situación provechosa para las partes. Los acreedores tienen garantizado su pago en un nivel razonable de rentabilidad, y el país cumple con sus compromisos financieros sin estar ahogados por el servicio de la deuda.

11 MAYO 1991

A más de un año de firmado el acuerdo reductor puede decirse que resultó benéfico para el país porque nuestra economía está creciendo conforme a lo planeado en el PND y la inflación se encuentra en niveles del 25 por ciento anual, es decir, gracias a ese acuerdo tenemos estabilidad y crecimiento, características buscadas por toda política económica. Pero además lo ventajoso del acuerdo puede percibirse en el hecho de que la deuda no forma parte ya de nuestras preocupaciones cotidianas, como fue en otras épocas. Hoy estamos preocupados por nuestra inserción en la economía mundial, por desarrollar la eficiencia de la economía en los diversos sectores, en cómo bajar aún más la inflación, etcétera, pero no en lo agobiante que pudiera resultar el abultado servicio de la deuda.

Dice *The Economist* que "el respaldo occidental para derrumbar los acuerdos crediticios existentes fue, en consecuencia, la clave del éxito mexicano". Esto que pudiera parecer mezquino porque no repara en los esfuerzos internos, por ejemplo, en el campo de las finanzas públicas o de la apertura comercial, en realidad no es así, pues enseguida se añade: "México obtuvo este apoyo porque ha sacado adelante su economía... Esta es una verdad: sin reformas, los fondos del Plan Brady son dinero perdido. Pero México demuestra que, cuando existe coraje político, el Plan Brady puede funcionar realmente" •

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

Cancelados, 7,771 Millones de Dls. de la Deuda Pública

2 JUN. 1992

Ya no Pesará Sobre el País: CSG

- ★ Disminuyó a 29% del PIB en Contraste con 88% que Alcanzaba en 1988, Señaló
- ★ Situación Crediticia más Sana que la de Grandes Naciones Industrializadas
- ★ Mayor Gasto Social y Menor Vulnerabilidad Ante Cambios Económicos Mundiales
- ★ "Cumplimos con el Propósito de Avanzar en la Justicia; hay Firme Progreso"
- ★ La Reducción se Concretó por Medio de Swaps y Recompra Directa de Pasivos
- ★ Proviene del Fondo de Contingencia los Recursos Usados Para la Operación
- ★ Ahora el Débito Externo es de 73,581 Millones de Dólares, Informa Aspe A.
- ★ Permitirá Ahorrar Intereses Anuales por 400 Millones Hasta el año 2020

JESUS RIVERA VALERO

Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda y Crédito Público, afirmó ayer que ante la cancelación de 7,771 millones de dólares de la deuda pública externa —concretada ayer— ésta se redujo a 29 por ciento del PIB, contra 88 por ciento en 1988 a lo que el Presidente Salinas de Gortari dijo que el débito "ya no pesará sobre los hombros de los mexicanos", y anunció que México podrá ahora gastar más en programas sociales y además, es menos vulnerable frente a los cambios de la economía mundial y tiene un perfil de endeudamiento más sano que el de los principales países industrializados.

Al explicar los detalles de la operación, el titular de Hacienda dijo que con esa cancelación, la deuda pública externa, que al 31 de marzo de 1992 era de 80,752 millones de dólares, es ahora de 73,581 millones de dólares. La operación equivale a 8.9 por ciento del saldo contractual de la misma a

marzo pasado, y a 2.3 por ciento del PIB, y permitirá el ahorro por concepto de intereses de por lo menos 400 millones de dólares anuales durante los próximos 28 años, periodo de vigencia del papel cancelado; esta cifra representa una décima parte del pago

de interés sobre la deuda externa pública prevista para el año en curso.

El Presidente Salinas, dijo que con la reducción, México podrá gastar más en programas sociales, y mantener al mismo tiempo estricta disciplina fiscal. Con ello, en este año no sólo tendremos déficit fiscal, sino registraremos un superávit por primera vez en nuestra historia económica y al mismo tiempo elevamos el gasto social que este año es de más de la mitad del presupuesto total: "Cumplimos así el propósito de avanzar en la justicia social con orden fiscal, menos deuda, más gasto social, lo que significa progreso firme para los mexicanos".

La reducción fue concretada por medio de intercambio de swaps de infraestructura por deuda externa, intercambio de deuda externa para educación y obras sociales y recompras directas de deuda externa con recursos provenientes de créditos a tasas inferiores a las del débito externo. Los recursos empleados para la operación provienen del Fondo de Contingencia.

Flanqueado también por el director del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, el Presidente Salinas de Gortari en una sesión muy breve en Los Pinos, subrayó que de esta manera, "cumplimos el propósito de avanzar en la justicia social con orden fiscal, menos deuda, y más gasto social..."

Aspe Armella manifestó que la operación se realizó sin disminuir las reservas internacionales del país.

Recordó el funcionario que la reducción fue posible porque en la pasada renegociación de febrero de 1990, se logró que los contratos incluyeran una cláusula que permitía que México siguiera reduciendo el saldo de su deuda externa con la banca comercial, eliminando así una rigidez que había persistido en dichos contratos desde 1982.

Así, el gobierno puso en práctica el programa de intercambio de deuda externa para proyectos de infraestructura ("swaps de infraestructura"); intercambio de deuda externa para educación y obras sociales y finalmente un programa de recompensa de su débito.

Expuso que a pesar de lo atractivo de realizar algunas recompras directas con recursos de las reservas del Banco de México, el Go-

bierno Federal obró con prudencia y consideró siempre que las reservas internacionales deberían primero llegar a un nivel adecuado, que diera confianza a los agentes económicos y soporte a la política económica y monetaria del país.

De esta manera, no sólo se alcanzó el nivel más alto de reservas internacionales del país a diciembre pasado, sino además, han continuado su ascenso durante 1992. Por esta razón, no se utilizaron las reservas internacionales en poder del Banco de México y comenzamos a explorar la posibilidad de contratar pasivos en el exterior, dentro de los límites autorizados al gobierno por el Congreso de la Unión, para realizar recompras de deuda externa.

Expuso que esta posibilidad se concretó al darse dos condiciones: mejor sensiblemente el llamado "riesgo México", con lo que se redujo de manera muy importante el costo de captación de nuevos créditos en los mercados internacionales; y simultáneamente, la deuda externa ya existe, aunque ha venido subiendo de precio, lo hizo de manera más gradual.

Esto permitió captar recursos del mercado a tasas de interés por debajo del rendimiento implícito de los bonos de la deuda externa que estábamos comprando. Es decir, pagábamos menos por los créditos nuevos que lo que rendía la operación de recompra de nuestra deuda externa a descuento.

Explicó que se concretaron así a lo largo de los últimos dos años y medio varias operaciones de financiamiento que nos permitieron financiar las recompras ya mencionadas por montos de cierta consideración. Recalcó: "se obró siempre con discreción y con cautela; sin presionar excesivamente el mercado."

Una vez adquiridos los bonos de nuestra deuda, se dejaban en garantía en favor de las instituciones de crédito que nos habían facilitado los recursos como garantía de pago pero ya oficialmente como propiedad del Gobierno mexicano.

Adicionalmente, puntualizó, derivado de las operaciones de saneamiento financiero de algunas empresas públicas, de intercambio derivados del proceso de privatización de la banca comercial y finalmente, de la reestructuración de adeudos con países deudores del nuestro, el Gobierno Federal ha venido recibiendo títulos de la deuda externa de México que también serán cancelados.

Dijo que la razón por la cual es posible concretar y hacer pública esta cancelación de adeudos, se deriva de la existencia de ingresos extraordinarios, no incluidos en el presupuesto para 1992, como son los provenientes de la venta recientemente terminada de la mitad de la tenencia accionaria propiedad del Gobierno Federal en Telmex.

Una parte de los dólares provenientes de la colocación secundaria de Telmex se dirigirán precisamente a cancelar los pasivos contraídos por el Gobierno Federal en los últimos dos años y medio y que sirvieron para financiar las recompras de títulos de deuda externa aludidos.

Aspe Armella aseguró que el beneficio de la cancelación de 7,771 millones de dólares por medio de las distintas modalidades descritas no termina ahí, ya que los bonos emitidos con motivo de la reestructuración de la deuda tienen aparejados a

tas por un dólar de deuda. Estas garantías están constituidas, más o menos por partes iguales, por los llamados bonos cupón cero que sirven para garantizar el pago del principal al cabo de 30 años, y por los depósitos constituidos en la Reserva Federal de Nueva York por 18 meses de intereses sobre dichos bonos.

Al cancelar los bonos de su deuda externa, México recuperará la liquidez equivalente a estas garantías y podrá aplicarla ya sea a nuevas operaciones de recompra, a pagar los créditos provenientes de instituciones internacionales que sirvieron para constituir las garantías, o simplemente para

reincorporarla al Fondo de Contingencia y restituir así, parcialmente, las divisas por la venta de las acciones de Telmex que se usaron para realizar esta operación.

Explicó el funcionario que con la reducción de deuda pública interna y externa, ésta se ubica en 38 por ciento del PIB, con lo que tiene una situación más favorable que el promedio de los países industrializados, miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O.C.D.E.). En efecto, la relación de deuda pública total del PIB de los países de esa organización fue de 59 por ciento en promedio durante 1991.

Dijo que: Estados Unidos registró un nivel de 56 por ciento; Japón, 63 por ciento; Alemania y Francia, 48 por ciento; Italia, 103 por ciento; Canadá, 76, y España, 43 por ciento.

Señaló que el fin último del saneamiento de las finanzas públicas y de los esfuerzos de reducción de la deuda pública interna y externa es muy claro: liberar recursos que, en el contexto de un presupuesto en equilibrio o, como sucederá en 1992, en superávit, se sigan canalizando cantidades crecientes para la satisfacción de las necesidades básicas de la población: educación, salud, infraestructura, servicios públicos, etc.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.
F. CAMBRONI A.